017

	Estudios Previos	**Documento Controlado** Código: DJSG-R-004 Versión: *14* Fecha de Emisión: *23-04-04* Página: 1/3

Unidad Organizativa:	Gestión Distribución de Agua Potable	**Programa**	Más Inversiones en Acueducto, Alcantarillado y Aseo, una oportunidad estratégica de mejoramiento y crecimiento territorial
Subprograma:	Inversiones en el Servicio de Acueducto	**Línea de Proyecto:**	Infraestructura de distribución de agua potable
Proyecto:	Ampliación, mejoramiento y optimización del sistema control Hidráulico, macromedición y telemetría.	**Fecha**	AA: 2026 / MM: 6 / DD: 22

1. Marco Legal (Dirección Jurídica)

Empresas Públicas de Armenia ESP., es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal, que regula sus actividades contractuales con fundamento en las siguientes disposiciones:

Artículo 31 de La ley 142 de 1994: por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones. De otra parte la Ley 689 de 2001: por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994, en cuanto al Artículo 31, preceptúa: " Régimen de la Contratación. Los Contratos que celebren las Entidades Estatales que presten los Servicios Públicos a los que se refiere esta Ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la presente Ley disponga otra cosa.

Acuerdo No. 013 de octubre 08 de 2007: en su Artículo 9. Actos y Contratos, establece que los actos y contratos de Empresas Públicas de Armenia ESP., se regirán por las Reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones consagradas expresamente en la Constitución Política de Colombia, la Ley 142 de 1994 y las demás disposiciones reglamentarias de los Servicios Públicos Domiciliarios y el actual Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo *009 de abril de 2023 señala en su artículo 4* del Régimen aplicable a los Contratos suscritos por Empresas Publicas de Armenia ESP.

2. Justificación técnica (Unidad Organizativa)

2.1 Descripcion de la necesidad:	Empresas Públicas de Armenia E.S.P. es una empresa Industrial y Comercial del Estado de orden municipal, encargada de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. Para el cumplimiento de su objeto Social, Empresas Públicas de Armenia E.S.P. cuenta con la unidad de Gestión Distribución de Agua Potable, encargada de asegurar el suministro de agua para el municipio de Armenia y sectores de cobertura rural de manera permanente, en la cantidad requerida y dando cumplimiento con los estándares de calidad exigidos para satisfacer las necesidades de los clientes. En este orden de ideas, la Entidad está comprometida con la satisfacción de los usuarios del servicio de Acueducto en el área de cobertura; una de las actividades de mayor impacto es la operación de válvulas macromedidoras y reguladoras, las cuales se encuentran ubicadas en puntos estratégicos de la red de distribución de acueducto. De conformidad a lo anterior, dichas válvulas garantizan al usuario del servicio de acueducto la presión adecuada en la red de distribución de agua potable, permitiendo no solo un adecuado caudal para el cumplimiento de las necesidades básicas de los usuarios sino también el ahorro de agua potable, el control de las pérdidas por agua no contabilizada y la ocurrencia de daños en la red de acueducto. Siguiendo este orden de ideas, el control de la presión del agua potable en la red, es de vital importancia para el funcionamiento del sistema de acueducto, por lo que la calibración y puesta en el punto óptimo, se realiza por medio de manómetros de glicerina debidamente calibrados y con valores obtenidos y enviados mediante un sistema de comunicaciones que emplean sensores de presión instalados en terreno hasta el Centro de Control Maestro de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., es decir una doble validación del punto de calibración. Con el fin de modernizar y optimizar el sistema de toma de presiones en terreno, se hace necesario la adquisición de transductores de presión digitales que cuenten con un display de visualización tipo LCD de alto brillo que no solo permita visualizar en tiempo real la presión en la red de distribución sino también realizar una triple validación de los valores obtenidos en Centro de Control Maestro, los manómetros de glicerina y el sensores instalados, situación que garantizara una mayor fiabilidad de los puntos de calibración de las estaciones de macromedición y regulación. Adicionalmente, se hace necesario mencionar que la mayoría de estaciones de macromedición y regulación que cuentan con sistema de telemetría, carecen de un sistema de iluminación que garantice la observación exacta de la presión obtenida de los manómetros de glicerina, por lo que contar con un transductor de presión con sistema de visualización garantizara datos más confiables y ajustes de calibración más precisos en tiempo real. Siguiendo este orden de ideas, se requiere el SUMINISTRO DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN DIGITAL CON DISPLAY INTEGRADO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE MACROMEDICIÓN Y REGULACIÓN DE EPA E.S.P. que permitan visualizar en tiempo real las presiones en la red de distribución de acueducto y la calibración más optima y ajustada de las estaciones de macromedición y regulación. Es pertinente mencionar que, los valores unitarios del presupuesto oficial corresponden al estudio del mercado realizado por Empresas Públicas de Armenia E.S.P. y reposa en el archivo de gestión del proceso de Gestión Distribución de Agua Potable.
2 Planteamiento nico de solución:	Empresas Públicas de Armenia E.S.P., deberá contratar con una persona natural o jurídica para el SUMINISTRO DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN DIGITAL CON DISPLAY INTEGRADO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE MACROMEDICIÓN Y REGULACIÓN DE EPA E.S.P., dando cumplimiento a las obligaciones descritas en las Obligaciones Principales.
Modalidad del rato a Celebrar:	CONTRATO DE SUMINISTRO

3. Fundamentos jurídicos de la modalidad de selección

itación plificada	El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección es aquel establecido en el acuerdo número 09 del 03 de abril de 2023, por medio del cual se adopta el nuevo Manual De Contratación de las Empresas Públicas de Armenia E.S.P., en el Artículo 22 Modalidades de Selección Numeral 7 Invitación Simplificada y el Artículo 42 del procedimiento de Invitación Simplificada.

	Estudios Previos	Documento Controlado
		Código: DJSG-R-004
		Versión: *14*
		Fecha de Emisión: *23-04-04*
		Página: 2/3

4. Imputación presupuestal e interventoría		
4.1 Rubro Presupuestal:	Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	$ 79.301.005
4.2 Interventor y/o Supervisor Sugerido:	GESTOR DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	

5. Determinación del objeto contractual (Descripción, Unidad Organizativa)				
Objeto:	SUMINISTRO DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN DIGITAL CON DISPLAY INTEGRADO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE MACROMEDICIÓN Y REGULACIÓN DE EPA E.S.P.			
Valor:	$ 79.301.005,00 / 45,29 SMMLV		Plazo de Ejecución:	DOS (2) MESES DESDE LA LEGALIZACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
Forma de Pago:	Empresas Públicas de Armenia E.S.P. pagará al contratista seleccionado el valor del contrato, según oferta así: 1) Un pago anticipado correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, una vez cumplidos los requisitos para la suscripción d Acta de Inicio. 2) El cincuenta por ciento (50%) restante del valor total del contrato se pagará mediante Actas Parciales incluida el acta final suscritas con el visto buen del supervisor.			
Obligaciones Principales	El contratista se compromete con las Empresas Públicas de Armenia E.S.P. a: •Cancelar los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral. •Entregar en el almacén de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., localizado en el tanque de Corbones los ítems requeridos (Ver Presupuesto adjunto). • Los bienes entregados deberán garantizar su acoplamiento en terreno no solo con las válvulas reguladoras y macromedidoras, sino también compatibilida con el sistema del Centro Control Maestro de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. • Utilizar materiales de conformidad con los establecidos en la Resolución 1166 de 2006, el Reglamento del Sector del Agua Potable y Saneamiento Básico RAS vigente y demás normas concordantes. •Entregar catalogo o manual de mantenimiento del elemento suministrado. •El sensor deberá contar con una garantía mínima de un (1) año por defecto de fabricación, así como certificación de calibración de fábrica. •Garantizar la calidad de los productos entregados.			
	Colocar (X) en caso de que aplique la siguiente obligación al objeto del contrato, de lo contrario coloque (NA) No aplica			
	NA	Verificar la existencia de la **documentación** en el Sistema de Gestión Integrado de las actividades a ejecutar aplicables al objeto del contrato y en el marco de la Política de Gestión del conocimiento y la Innovación de Empresas Públicas de Armenia ESP., **documentarla, ajustarla y/o actualizarla** teniendo en cuenta las acciones realizadas y las lecciones aprendidas en el desarrollo de las obligaciones contractuales ejecutadas.		

6. Situación de predios	Si	No	Observaciones
La obra a realizar afecta exclusivamente predios públicos	N/A	N/A	N/A
La obra a realizar afecta un predio privado	N/A	N/A	N/A
Solución planteada y avance de la misma			
Afectación a servidumbre	**Si**	**No**	**Observaciones**
El Predio a intervenir se encuentra afectado por servidumbre	N/A	N/A	N/A
Solución planteada y avance de la misma	**Si**	**No**	**Observaciones**
Se requiere trámite de conciliación con el propietario	N/A	N/A	N/A
Trámite de conciliación con el propietario			
N/A			

Tramite de licencias y permisos				
Trámite	**Si**	**No**	**Entidad**	**Observaciones**
La obra requiere Licencia Ambiental	N/A	N/A	Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ	Ver: www.crq.gov.co Link Tramites
La obra requiere permiso ocupación de cauces, playas y lechos	N/A	N/A		
La obra requiere permisos de aprovechamiento forestal	N/A	N/A		
La obra requiere permiso de corte y aprovechamiento de guadua	N/A	N/A		
La obra requiere permiso de "Aprovechamiento forestal árboles aislados"	N/A	N/A		
Requiere permiso para la ocupación temporal de carreteras concesionadas	N/A	N/A	Instituto Nacional de Concesiones INCO	Ver: www.inco.gov.co Link Trámites
La obra requiere permiso de corte y demolición de pavimento	N/A	N/A	Secretaria de Infraestructura Municipal	De requerirlo el contratista debe enviar un oficio que contemple la Ubicación de la Obra
La obra requiere permiso para intervención del Árbol Urbano	N/A	N/A	Departamento Administrativo de Planeación	Ver: www.armenia.gov.co Link Trámites

epa Empresas Públicas De Armenia *la empresa de todos*	**Estudios Previos**	**Documento Controlado** Código: DJSG-R-004 Versión: *14* Fecha de Emisión: *23-04-04* Página: 3/3

7. Tipificación, cuantificación y asignación de riesgos previsibles, no asegurables

Riesgos	Efecto	Probabilidad de ocurrencia (1 a 5)	Impacto	Asignacion del riesgo
Administrativos				
Demora en la iniciacion del contrato por falta de supervision (retrasos en el proceso de selección del supervision producto de la dinamica del proceso)	Retraso en el suministro de los elementos	3	1	Empresas Publicas de Armenia E.S.P., por tratarse de una obligacion a su cargo
Juridicos				
Muerte o incapacidad grave del personal clave	Retraso en el suministro de los elementos	2	2	Contratista por tratarse de personal a su cargo
Cambios de normatividad durante la ejecucion del servicio que afecten el equilibrio economico	mayor costo de los bienes	2	3	Contratista en razon a que todos los ciudadanos estamos sujetos a cambios en la normatividad.
Financieros y/o de mercado				
Aumento o disminucion de los precios en los insumos, mano de obra, transporte necesarias para la ejecucion del contrato.	mayor costo de los bienes	3	3	Contratista en razon a que conoce los comportamientos del mercado.
Causas y/o eventos de la naturaleza, fuerza mayor o caso fortuito				
Terremotos, volcanes, incendios no provocados y/o demas fuerzas de la naturaleza.	Paralizacion del contrato	2	5	Empresas Publicas de Armenia E.S.P.
Accidentes del transportador que lleve materiales y/o maquinaria y/o equipos del CONTRATISTA.	Perdida de los elementos	1	3	Contratista

8. Indicación de las coberturas de los riesgos asegurables

En la etapa Pre-contractual

GARANTÍA DE SERIEDAD: NO REQUIERE	En razón al valor del contrato no se requiere Garantía de Seriedad de la Oferta, teniendo en cuenta lo señalado en el Páragarafo del Artículo 66 numeral 1 del Manual de Contratación.

En la etapa de ejecución (Garantía Única)

Cumplimiento: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
De calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios: Por el diez por ciento (10%) y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Devolución del pago anticipado: Igual al ciento por ciento (100%) de la suma entregada a título de pago anticipado y con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

	Revisó (Dirección Jurídica y Secretaria General)	
Firma:		**Se revisan aspectos jurídicos del documento**
Nombre:	Valentina Morales	
Cargo:	Contratista.	

Firma:	N/A		
Nombre:	N/A	JORGE ENRIQUE VARGAS JARAMILLO	MARIA ISABEL LOPEZ MARTINEZ
Proceso y/o Oficina:	N/A	GESTIÓN DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	SUBGERENTE DE AGUAS (E)
Cargo:	**Jefe de Oficina**	**Líder del Proceso**	**Subgerente y/o Director**
	Elaboró y revisó		**Aprobó**

Notas: 1. Diligencie el espacio de Jefe de Oficina cuando aplique al proceso de lo contrario coloque NA (No Aplica)
Cuanto aplique el Jefe de Oficina será el responsable de la elaboración de los Estudios Previos y el Líder del Proceso de su revisión.

2: Conforme al principio de Planeación contractual, se hace constar que con la aprobación de los estudios previos por parte del Subgerente y/o Director, se verificó el estudio de precios de bienes, obras o servicios del presente proceso contractual, encontrándose acorde a los costos del mercado

PRESUPUESTO OFICIAL

SUMINISTRO DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN DIGITAL CON DISPLAY INTEGRADO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE MACROMEDICIÓN Y REGULACIÓN DE EPA E.S.P.

Número	Item	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Parcial
1	SUMINISTRO DE TRANSDUCTOR (SENSOR) O TRANSMISOR DE PRESIÓN CON CAPACIDAD HASTA 300 PSI, CON DISPLAY INTEGRADO DE VISUALIZACION DE VALORES DE TRABAJO EN RANGO DE 0 A 300 PSI , CORRIENTE DE TRABAJO PARA DATO DE PRESIÓN O SEÑAL DE SALIDA DE 4-20MA, ALIMENTACIÓN 12V, CONEXIÓN A PUNTO DE RED POR MEDIO DE ROSCA NPT DE 1/2" CON ADAPTADOR O REDUCCION EN ACERO INOXIDABLE DE 1/4" NPT TIPO MACHO, PROTECCIÓN A LA INTEMPERIE MÍNIMA IP-67, PRECISIÓN ± 0,3% DE AMPLITUD A 10 AÑOS, ESQUEMA DE ALIMENTACIÓN Y CORRIENTE DE SALIDA PARA DATO DE PRESIÓN TIPO LAZO (ALIMENTACION Y COMUNICACION POR EL MISMO CABLE - 2 HILOS), ALIMENTACION PASIVA, INCLUYE 3 METROS DE CABLE DE INSTRUMENTACION ENCAUCHETADO BLINDADO DE 3 X 16 (INSTALADO DE FABRICA), 2 PRENSAESTOPA PLASTICO CON PROTECCION IP-68 1/2" NPT, TAPONES EN SALIDAS Y COMPATIBLE CON RTU MOTOROLA MOSCAD ASI COMO CON EL CENTRO DE CONTROL MAESTRO DE EPA E.S.P. O SUPERIORES CARACTERISTICAS	UND	9	$ 7.035.500,00	$ 63.319.500,00
2	SUMINISTRO DE TUBING O MANGUERA NEUMATICA DE 3 METROS X 1/4" PARA 200 PSI INCLUYE ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE DE CONEXIÓN A PUNTO DE CONEXIÓN HIDRAULICO Y TRANSMISOR DE PRESION (RACORES, FITINES, BUJES, ENTRE OTROS)	UND	4	$ 830.000,00	$ 3.320.000,00
	VALOR PARCIAL				**$ 66.639.500,00**
	IVA			19%	**$ 12.661.505,00**
	VALOR TOTAL				**$ 79.301.005,00**

ELABORÓ Y PROYECTO: JORGE ENRIQUE VARGAS JARAMILLO - GESTOR DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	
REVISÓ Y APROBÓ: MARIA ISABEL LOPEZ MARTINEZ - SUBGERENTE DE AGUAS (E)	

Armenia 2026-05-22

Señores
Proveedores

Asunto: Solicitud cotización "SUMINISTRO DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN DIGITAL CON DISPLAY INTEGRADO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE MACROMEDICIÓN Y REGULACIÓN DE EPA E.S.P."

Cordial Saludo;

Por medio de la presente, se solicita comedidamente la colaboración con la cotización de los valores unitarios de los materiales que se discriminan en el archivo adjunto para la vigencia 2026.

Los precios unitarios no deben incluir IVA, sin embargo, es pertinente mencionar que, en caso de suscribirse un contrato de suministro, Empresas Públicas de Armenia E.S.P. descontara los descuentos pertinentes de ley, los cuales son **ESTIMADOS EN UN NUEVE PUNTO CINCO POR CIENTO (9.5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**. Así mismo, el precio debe incluir el transporte y descargue de los materiales hasta el almacén de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., así como una capacitación al personal operativo en la instalación y mantenimiento de los elementos entregados.

Por último, es necesario manifestar que los precios unitarios proporcionados serán insumos requeridos para el **estudio de mercado 2026**, el cual permitirá el inicio del proceso de contratación en la actual vigencia; debido a las características del proceso involucrado requerimos que dichas cotizaciones sean enviadas a este correo en **UN PLAZO NO MAYOR AL MIERCOLES 10 DE JUNIO DE 2026 A LAS 12:00 DEL MEDIO DIA.**

Es pertinente mencionar que, los equipos deben de garantizar la compatibilidad con el sistema actual instalados en las estaciones de macromedición y regulación, así como con el Centro de Control Maestro.

Adicionalmente, el inicio del proceso de contratación se realizara posterior a la culminación de la ley de garantías del presente año.

Agradeciendo de antemano su colaboración,

JORGE ENRIQUE VARGAS JARAMILLO
Gestor Distribución de Agua Potable

Elaboró y proyectó: Luisa Fernanda Orozco Lotero- Ing. Contratista de Apoyo

Subgerencia de Aguas Teléfono 7463871 extensión 112
3113563962

	Acta	Documento Controlado
		Código: DPC-R-001
		Versión: 10
		Fecha de Emisión: 24-08-16
		Página: 1/2

Cláusula de protección de datos: Los datos personales aquí consignados tiene carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de Empresas Públicas de Armenia ESP. No divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de las políticas de seguridad de la información de Empresas Públicas de Armenia LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 (Octubre 17) Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015. Ver sentencia C-748 de 2011. Ver Decreto 255 de 2022.

Nota: "La numeración de las actas es obligatoria solo para las Actas de Junta Directiva y los Comités de Empresas Publicas de Armenia ESP., así como en los casos en que el Líder del Proceso lo considere necesario, de lo contrario este espacio se debe diligenciar con NA. (No aplica) o dejarse en blanco.

La firma en los Listados de Asistencia GTH R 001 (anexos), se considera como evidencia de la firma de los responsables de los compromisos adquiridos por los asistentes a la reunión generada en la presente acta.

Acta No.	Junta de Directiva		Comité Institucional de Gestión y Desempeño		Comité Coordinador de Control Interno		Comité Interno de Archivo						
	Comité de Gestión Ambiental		Auditoría Interna		Revisión de Normatividad		Otro	X					
	Cual:	ESTUDIO DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN											
Convoca:	ING. JORGE ENRIQUE VARGAS JARAMILLO- GDAP		Modera:	LUISA FERNANDA OROZCO LUISA FERNANDA OROZCO -ING.. CONTRATISTA DE APOYO			Interno	X	Externo				
Entidad:	EPA ESP		AA	MM	DD	Hora	Inicial	8:00	Total Horas	1			
			26	06	18		Final	9:00					
Lugar	TANQUE DE CORBONES												
Asunto:	ESTUDIO DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN												
Objetivo:	"SUMINISTRO DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN DIGITAL CON DISPLAY INTEGRADO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE MACROMEDICIÓN Y REGULACIÓN DE EPA E.S.P.												

Orden del Día

En la reunión se enunciaron los siguientes puntos:

1. Descripción de las cotizaciones.
2. Elaboración de presupuestos oficiales.

Desarrollo

En el desarrollo de la reunión se expusieron los siguientes puntos:

"SUMINISTRO DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN DIGITAL CON DISPLAY INTEGRADO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE MACROMEDICIÓN Y REGULACIÓN DE EPA E.S.P.

1. **Descripción de las cotizaciones:** El día viernes 22 de mayo de 2026, se hace envío a diferentes proveedores como HIDROCONSTRUCTOR,HIDROCCIDENTE SAS, ENDRESS +HAUSSER, HIDROVAL SAS, APOLO PEREIRA, ECI (EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES), YOKOGAWA, BRAY Y COINDTEC, la solicitud para la cotización de "SUMINISTRO DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN DIGITAL CON DISPLAY INTEGRADO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE MACROMEDICIÓN Y REGULACIÓN DE EPA E.S.P", esto con el fin de tener valores unitarios para la realización del proceso en mención de los siguientes elementos relacionados:

Número	Item	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial
1	SUMINISTRO DE TRANSDUCTOR (SENSOR) O TRANSMISOR DE PRESIÓN CON CAPACIDAD HASTA 300 PSI, CON DISPLAY INTEGRADO DE VISUALIZACION DE VALORES DE TRABAJO EN RANGO DE 0 A 300 PSI, CORRIENTE DE TRABAJO PARA DATO DE PRESIÓN O SEÑAL DE SALIDA DE 4-20MA, ALIMENTACIÓN 12V, CONEXIÓN A PUNTO DE RED POR MEDIO DE ROSCA NPT DE 1/2" CON ADAPTADOR O REDUCCION EN ACERO INOXIDABLE DE 1/4" NPT TIPO MACHO, PROTECCIÓN A LA INTEMPERIE MINIMA IP-67, PRECISIÓN ± 0,3% DE AMPLITUD A 10 AÑOS, ESQUEMA DE ALIMENTACIÓN Y CORRIENTE DE SALIDA PARA DATO DE PRESIÓN TIPO LAZO (ALIMENTACION Y COMUNICACION POR EL MISMO CABLE - 2 HILOS), ALIMENTACION PASIVA, INCLUYE 3 METROS DE CABLE DE INSTRUMENTACION ENCAUCHETADO BLINDADO DE 3 X 16 (INSTALADO DE FABRICA), 2 PRENSAESTOPA PLASTICO CON PROTECCION IP-68 1/2" NPT, TAPONES EN SALIDAS, SISTEMA DE BASE PARA FIJACION DEL SENSOR A PAREO CON BROCAS PARA CONCRETO Y CHAZOS DE FIJACION, ASI COMO COMPATIBLE CON RTU MOTOROLA MOSCAD Y CENTRO DE CONTROL MAESTRO DE EPA E.S.P.	UND	6		$ -
2	SUMINISTRO DE TUBING O MANGUERA NEUMATICA DE 3 METROS X 1/4" PARA 200 PSI INCLUYE ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE DE CONEXIÓN A PUNTO DE CONEXIÓN HIDRAULICO Y TRANSMISOR DE PRESION (RACORES, FITINES, BUJES, ENTRE OTROS)	UND	6		$ -

	Acta	Documento Controlado
		Código: DPC-R-001
		Versión: 10
		Fecha de Emisión: 24-08-16
		Página: 2/2

Desarrollo

Dichas solicitudes de cotización se adjuntan a la presente acta.

2. **Elaboración de presupuestos oficiales:** Con el fin de continuar con la elaboración de los presupuestos oficiales para el proceso mencionado, se procederá a realizar esta actividad con las cotizaciones recibidas de las empresas: ECI (EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES), HIDROCCIDENTE SAS y YOKOGAWA adjuntas a la presente acta, teniendo en cuenta que fueron los únicos proveedores que dieron respuesta a la solicitud de cotización.

   Sin embargo, una vez evaluados los requisitos del proceso, la empresa APOLO CALI envió la cotización de los elementos requeridos para el estudio de mercado en USD, a pesar de haber solicitado el cambio a moneda en Pesos Colombianos. No se obtuvo respuesta a esta solicitud, por lo que no se tendrá en cuenta la cotización recibida de esta empresa para el presente estudio de mercado.

Compromisos

Actividad	Fecha de Entrega			Responsable
	AA	MM	DD	

Citación

Se programa la siguiente reunión el Año __NA____ Mes ___NA___ día __NA____ a las NA

Finalización

Siendo las ___9:00___ del Año __2026__ Mes ____06____ día ____18____, se da por terminada la

Firmas de aprobación

Nombre	Proceso y/o Empresa	*Integrante*	*Invitado*	Firma
[illegible]	GDAP	X		[illegible]
Carlos Hernán Londoño H	GDAP	X		
Luisa Fernanda Orozco	GDAP	X		
Paula Ximena Largo Ramírez	GDAP	X		Ximena Largo

CONSOLIDADO COTIZACIONES
SUMINISTRO DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN DIGITAL CON DISPLAY INTEGRADO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE MACROMEDICIÓN Y REGULACIÓN DE EPA E.S.P.

Número	Item	Unidad	Cantidad	Valor Unitario			Promedio	Valor Parcial
				ECI	HIDROCCIDENTE SAS	YOKOGAWA		
1	SUMINISTRO DE TRANSDUCTOR (SENSOR) O TRANSMISOR DE PRESIÓN CON CAPACIDAD HASTA 300 PSI, CON DISPLAY INTEGRADO DE VISUALIZACION DE VALORES DE TRABAJO EN RANGO DE 0 A 300 PSI , CORRIENTE DE TRABAJO PARA DATO DE PRESIÓN O SEÑAL DE SALIDA DE 4-20MA, ALIMENTACIÓN 12V, CONEXIÓN A PUNTO DE RED POR MEDIO DE ROSCA NPT DE 1/2" CON ADAPTADOR O REDUCCION EN ACERO INOXIDABLE DE 1/4" NPT TIPO MACHO, PROTECCIÓN A LA INTEMPERIE MÍNIMA IP-67, PRECISIÓN ± 0,3% DE AMPLITUD A 10 AÑOS, ESQUEMA DE ALIMENTACIÓN Y CORRIENTE DE SALIDA PARA DATO DE PRESIÓN TIPO LAZO (ALIMENTACION Y COMUNICACIÓN POR EL MISMO CABLE - 2 HILOS), ALIMENTACION PASIVA, INCLUYE 3 METROS DE CABLE DE INSTRUMENTACION ENCAUCHETADO BLINDADO DE 3 X 16 (INSTALADO DE FABRICA), 2 PRENSAESTOPA PLASTICO CON PROTECCION IP-68 1/2" NPT, TAPONES EN SALIDAS, SISTEMA DE BASE PARA FIJACION DEL SENSOR A PARED CON BROCAS PARA CONCRETO Y CHAZOS DE FIJACION, ASI COMO COMPATIBLE CON RTU MOTOROLA MOSCAD Y CENTRO DE CONTROL MAESTRO DE EPA E.S.P.	UND	8	$ 5.400.000,00	$ 7.906.500,00	$ 7.800.000,00	$ 7.035.500,00	$ 56.284.000,00
2	SUMINISTRO DE TUBING O MANGUERA NEUMATICA DE 3 METROS X 1/4" PARA 200 PSI INCLUYE ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE DE CONEXIÓN A PUNTO DE CONEXIÓN HIDRAULICO Y TRANSMISOR DE PRESION (RACORES, FITINES, BUJES, ENTRE OTROS)	UND	8	$ 990.000,00	$ 1.050.000,00	$ 450.000,00	$ 830.000,00	$ 6.640.000,00

VALOR PARCIAL-						$ 62.924.000,00
IVA				19%		$ 11.955.560,00
VALOR TOTAL						$ 74.879.560,00

6

Gestión Distribución EPA <gdistribucion@epa.gov.co>

Solicitud Cotización Transductores de Presión Digital con Display

3 mensajes

Gestión Distribución EPA <gdistribucion@epa.gov.co> 22 de mayo de 2026 a las 8:55
Para: Juan Jose Mendoza <jjmendoza@hidroconstructor.com>, Emilce Giraldo <emilce.giraldo@endress.com>, hidroval sas <hidrovaleu@gmail.com>, Sandra Milena Muñoz <apolo.pereira@apolo.net.co>, Lina Maria Naisa Diaz <lnaisa@eci.com.co>, diego.martinez@yokogawa.com, Johana Bahamon <johana.bahamon@bray.com>, direccioncomercial@coindtec.com

Armenia 2026-05-22

Señores
Proveedores

Asunto: Solicitud cotización "SUMINISTRO DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN DIGITAL CON DISPLAY INTEGRADO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE MACROMEDICIÓN Y REGULACIÓN DE EPA E.S.P."

Cordial Saludo;

Por medio de la presente, se solicita comedidamente la colaboración con la cotización de los valores unitarios de los materiales que se discriminan en el archivo adjunto para la vigencia 2026.

Los precios unitarios no deben incluir IVA, sin embargo, es pertinente mencionar que, en caso de suscribirse un contrato de suministro, Empresas Públicas de Armenia E.S.P. descontará los descuentos pertinentes de ley, los cuales son **ESTIMADOS EN UN NUEVE PUNTO CINCO POR CIENTO (9.5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**. Así mismo, el precio debe incluir el transporte y descargue de los materiales hasta el almacén de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., así como una capacitación al personal operativo en la instalación y mantenimiento de los elementos entregados.

Por último, es necesario manifestar que los precios unitarios proporcionados serán insumos requeridos para el **estudio de mercado 2026**, el cual permitirá el inicio del proceso de contratación en la actual vigencia; debido a las características del proceso involucrado requerimos que dichas cotizaciones sean enviadas a este correo en **UN PLAZO NO MAYOR AL MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2026 A LAS 12:00 DEL MEDIO DIA.**

COTIZACION
SUMINISTRO DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN DIGITAL CON DISPLAY INTEGRADO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE MACROMEDICIÓN Y REGULACIÓN DE EPA E.S.P.

Número	Ítem	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial
1	SUMINISTRO DE TRANSDUCTOR (SENSOR) O TRANSMISOR DE PRESIÓN CON CAPACIDAD HASTA 300 PSI, CON DISPLAY INTEGRADO DE VISUALIZACION DE VALORES DE TRABAJO EN RANGO DE 0 A 300 PSI, , CORRIENTE DE TRABAJO PARA DATO DE PRESIÓN O SEÑAL DE SALIDA DE 4-20MA, ALIMENTACIÓN 12V, CONEXIÓN A PUNTO DE RED POR MEDIO DE ROSCA NPT DE 1/2" CON ADAPTADOR O REDUCCION EN ACERO INOXIDABLE DE 1/4" NPT TIPO MACHO, PROTECCIÓN A LA INTEMPERIE MÍNIMA IP-67, PRECISIÓN ± 0,3% DE AMPLITUD A 10 AÑOS, ESQUEMA DE ALIMENTACIÓN Y CORRIENTE DE SALIDA PARA DATO DE PRESIÓN TIPO LAZO (ALIMENTACION Y COMUNICACION POR EL MISMO CABLE - 2 HILOS), ALIMENTACIÓN PASIVA, INCLUYE 3 METROS DE CABLE DE INSTRUMENTACION ENCAUCHETADO BLINDADO DE 3 X 18 (INSTALADO DE FABRICA), 2 PRENSAESTOPA PLASTICO CON PROTECCION IP-68 1/2" NPT, TAPONES EN SALIDAS, SISTEMA DE BASE PARA FIJACION DEL SENSOR A PARED CON BROCAS PARA CONCRETO Y CHAZOS DE FIJACION, ASI COMO COMPATIBLE CON RTU MOTOROLA MOSCAD Y CENTRO DE CONTROL MAESTRO DE EPA E.S.P.	UND	8	$ 5.400.000,00	$ 43.200.000,00
2	SUMINISTRO DE TUBING O MANGUERA NEUMATICA DE 3 METROS X 1/4" PARA 200 PSI INCLUYE ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE DE CONEXIÓN A PUNTO DE CONEXIÓN HIDRAULICO Y TRANSMISOR DE PRESION (RACORES, FITINES, BUJES, ENTRE OTROS)	UND	8	$ 990.000,00	$ 7.920.000,00

VALOR PARCIAL		$ 51.120.000,00
IVA	19%	$ 9.712.800,00
VALOR TOTAL		$ 60.832.800,00

7

Es pertinente mencionar que, los equipos deben de garantizar la compatibilidad con el sistema actual instalados en las estaciones de macromedición y regulación, así como con el Centro de Control Maestro.

Adicionalmente, el inicio del proceso de contratación se realizará posterior a la culminación de la ley de garantías del presente año.

Agradeciendo de antemano su colaboración,

JORGE ENRIQUE VARGAS JARAMILLO
Gestor Distribución de Agua Potable

Elaboró y proyectó: Luisa Fernanda Orozco Lotero- Ing. Contratista de Apoyo.
Subgerencia de Aguas Teléfono 7463871 extensión 112
3113563962

--

"Por favor, no imprima este mensaje a no ser que sea absolutamente necesario. ESTAMOS COMPROMETIDOS CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de ***EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P***, será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes.

De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de la ***EMPRESA***, no necesariamente representan la opinión de **EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P."**

2 adjuntos

Solicitud compra transductores de presion (22-05-2026).doc
85K

Formato compra de transductores de presion.xlsx
12K

Gestión Distribución EPA <gdistribucion@epa.gov.co> 22 de mayo de 2026 a las 11:01

Para: Diana Marcela Builtrago Tabares <dbuitrago@eci.com.co>

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

8

Gestión Distribución EPA <gdistribucion@epa.gov.co>

Solicitud Cotización Transductores de Presión Digital con Display

Diana Marcela Buitrago Tabares <dbuitrago@eci.com.co> 17 de junio de 2026 a las 16:30
Para: Gestión Distribución EPA <gdistribucion@epa.gov.co>

Buenas tardes Jorge

Se adjunta documento corregido con moneda Pesos Colombianos

Confirmar recibo

Cordialmente,

Diana Marcela Buitrago Tabares
Directora de Cuenta Aguas y Energía para Antioquia
Tel 601-915 70 32
Celular Corporativo 3173697008
Calle 23 # 116 – 31 Piso 4 | Parque Industrial Puerto Central | Bogotá – Colombia.



Protege el medio ambiente | Imprime este e-mail, sólo si es realmente necesario.
Quejas y Reclamos: serviciocliente@eci.com.co | Manejo de Garantías: garantias@eci.com.co
Ética y Transparencia: etica@eci.com.co

De: Gestión Distribución EPA <gdistribucion@epa.gov.co>
Enviado: martes, 16 de junio de 2026 16:25
Para: Diana Marcela Builtrago Tabares <dbultrago@ecl.com.co>
Asunto: Re: Solicitud Cotización Transductores de Presión Digital con Display

[El texto citado está oculto]

Respuesta_Formato_compra_de_transductores_de_presion.xlsx
12K

9

Gestión Distribución EPA <gdistribucion@epa.gov.co>

Solicitud Cotización Transductores de Presión Digital con Display - HIDROCCIDENTE

1 mensaje

HIDROCCIDENTE SAS <hidroccidentesas@gmail.com> 9 de junio de 2026 a las 17:37
Para: gdistribucion@epa.gov.co

Cordial saludo

Agradecemos la confianza depositada en HIDROCCIDENTE SAS, atendiendo a su solicitud, nos permitimos enviar la oferta económica 7324-06-2026

Quedamos atentos a sus comentarios

7324-06-2026 EPA EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA .pdf
69K

COT:7324-06-2026

Hidroccidente SAS

HIDROCCIDENTE S.A.S.
Nit: 901.997.218
AV 30 DE AGOSTO 29 31
3126972142
hidroccidentesas@gmail.com
Pereira - Risaralda

COTIZACION

SUMINISTRO DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN DIGITAL CON DISPLAY INTEGRADO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE MACROMEDICIÓN Y REGULACIÓN DE EPA E.S.P.

Número	Item	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial
1	SUMINISTRO DE TRANSDUCTOR (SENSOR) O TRANSMISOR DE PRESIÓN CON CAPACIDAD HASTA 300 PSI, CON DISPLAY INTEGRADO DE VISUALIZACION DE VALORES DE TRABAJO EN RANGO DE 0 A 300 PSI , CORRIENTE DE TRABAJO PARA DATO DE PRESIÓN O SEÑAL DE SALIDA DE 4-20MA, ALIMENTACIÓN 12V, CONEXIÓN A PUNTO DE RED POR MEDIO DE ROSCA NPT DE 1/2" CON ADAPTADOR O REDUCCION EN ACERO INOXIDABLE DE 1/4" NPT TIPO MACHO, PROTECCIÓN A LA INTEMPERIE MÍNIMA IP-67, PRECISIÓN ± 0,3% DE AMPLITUD A 10 AÑOS, ESQUEMA DE ALIMENTACIÓN Y CORRIENTE DE SALIDA PARA DATO DE PRESIÓN TIPO LAZO (ALIMENTACION Y COMUNICACION POR EL MISMO CABLE - 2 HILOS), ALIMENTACION PASIVA, INCLUYE 3 METROS DE CABLE DE INSTRUMENTACION ENCAUCHETADO BLINDADO DE 3 X 16 (INSTALADO DE FABRICA), 2 PRENSAESTOPA PLASTICO CON PROTECCION IP-68 1/2" NPT, TAPONES EN SALIDAS, SISTEMA DE BASE PARA FIJACION DEL SENSOR A PARED CON BROCAS PARA CONCRETO Y CHAZOS DE FIJACION, ASI COMO COMPATIBLE CON RTU MOTOROLA, MOSCAD Y CENTRO DE CONTROL MAESTRO DE EPA E.S.P.	UND	8	$ 7.906.500	$ 63.252.000,00
2	SUMINISTRO DE TUBING O MANGUERA NEUMATICA DE 3 METROS X 1/4" PARA 200 PSI INCLUYE ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE DE CONEXIÓN A PUNTO DE CONEXIÓN HIDRAULICO Y TRANSMISOR DE PRESION (RACORES, FITINES, BUJES, ENTRE OTROS)	UND	8	$ 1.050.000	$ 8.400.000,00

VALOR PARCIAL			$ 71.652.000,00
IVA		19%	$ 13.613.880,00
VALOR TOTAL			$ 85.265.880,00

10

YOKOGAWA Co-innovating tomorrow™

Correo de soporte técnico YSA-CO
YSA-support_yco@yokogawa.com

Correo de soporte Garantías
YSA-garantia@yokogawa.com

Línea de soporte técnico YSA-CO (POI-SYS).
(+57) 311 6522466
Horario: Lunes a viernes de 7:30 am – 4:30 pm

De: Gestión Distribución EPA <gdistribucion@epa.gov.co>
Enviado el: viernes, 22 de mayo de 2026 8:55 a. m.
Para: Juan Jose Mendoza <jjmendoza@hidroconstructor.com>; Emilce Giraldo <emilce.giraldo@endress.com>; hidroval sas <hidrovaleu@gmail.com>; Sandra Milena Muñoz <apolo.pereira@apolo.net.co>; Lina Maria Naisa Diaz <lnaisa@eci.com.co>; Diego Mauricio Martinez Barbosa (diego.martinez@yokogawa.com) <diego.martinez@yokogawa.com>; Johana Bahamon <johana.bahamon@bray.com>; direccioncomercial@coindtec.com
Asunto: Solicitud Cotización Transductores de Presión Digital con Display

CAUTION: This email originated from outside of the organization. Do not click links or open attachments unless you recognize the sender and know the content is safe.

[El texto citado está oculto]

CONFIDENTIAL: This e-mail may contain information that is confidential or otherwise protected from disclosure and intended only for the party to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, please notify the sender by return and delete this e-mail. You are hereby formally advised that any unauthorized use, disclosure or copying of this email is strictly prohibited and may be unlawful.

Formato compra de transductores de presion.xlsx
13K

COTIZACION

SUMINISTRO DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN DIGITAL CON DISPLAY INTEGRADO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE MACROMEDICIÓN Y REGULACIÓN DE EPA E.S.P.

Número	Item	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial
1	SUMINISTRO DE TRANSDUCTOR (SENSOR) O TRANSMISOR DE PRESIÓN CON CAPACIDAD HASTA 300 PSI, CON DISPLAY INTEGRADO DE VISUALIZACION DE VALORES DE TRABAJO EN RANGO DE 0 A 300 PSI , CORRIENTE DE TRABAJO PARA DATO DE PRESIÓN O SEÑAL DE SALIDA DE 4-20MA, ALIMENTACIÓN 12V, CONEXIÓN A PUNTO DE RED POR MEDIO DE ROSCA NPT DE 1/2" CON ADAPTADOR O REDUCCION EN ACERO INOXIDABLE DE 1/4" NPT TIPO MACHO, PROTECCIÓN A LA INTEMPERIE MÍNIMA IP-67, PRECISIÓN ± 0,3% DE AMPLITUD A 10 AÑOS, ESQUEMA DE ALIMENTACIÓN Y CORRIENTE DE SALIDA PARA DATO DE PRESIÓN TIPO LAZO (ALIMENTACION Y COMUNICACION POR EL MISMO CABLE - 2 HILOS), ALIMENTACION PASIVA, INCLUYE 3 METROS DE CABLE DE INSTRUMENTACION ENCAUCHETADO BLINDADO DE 3 X 16 (INSTALADO DE FABRICA), 2 PRENSAESTOPA PLASTICO CON PROTECCION IP-68 1/2" NPT, TAPONES EN SALIDAS, SISTEMA DE BASE PARA FIJACION DEL SENSOR A PARED CON BROCAS PARA CONCRETO Y CHAZOS DE FIJACION, ASI COMO COMPATIBLE CON RTU MOTOROLA MOSCAD Y CENTRO DE CONTROL MAESTRO DE EPA E.S.P.	UND	8	$ 7.800.000,00	$ 62.400.000,00
2	SUMINISTRO DE TUBING O MANGUERA NEUMATICA DE 3 METROS X 1/4" PARA 200 PSI INCLUYE ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE DE CONEXIÓN A PUNTO DE CONEXIÓN HIDRAULICO Y TRANSMISOR DE PRESION (RACORES, FITINES, BUJES, ENTRE OTROS)	UND	8	$ 450.000,00	$ 3.600.000,00

VALOR PARCIAL			$ 66.000.000,00
IVA		19%	$ 12.540.000,00
VALOR TOTAL			$ 78.540.000,00

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error,recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de ***EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P***, sera sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes.

De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de la ***EMPRESA***, no necesariamente representan la opinión de **EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P."**

2 adjuntos

Solicitud compra transductores de presion (22-05-2026).doc
85K

Formato compra de transductores de presion.xlsx
12K

---

diego.martinez@yokogawa.com <diego.martinez@yokogawa.com> 2 de junio de 2026 a las 16:35

Para: gdistribucion@epa.gov.co

Buenas tardes,

Adjunto envío oferta solicitada.

Saludos.

Diego Mauricio Martínez Barbosa

Comercial

Key Account Manager

YOKOGAWA COLOMBIA S.A.S.

Phone: +57 (601) 7560075 Ext. 107 | Mobile: +57 3204490167

E-mail: diego.martinez@yokogawa.com| URL: www.yokogawa.com/sa-es

12

REGLAS DE PARTICIPACIÓN DEFINITIVAS PARA:

SUMINISTRO DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN DIGITAL CON DISPLAY INTEGRADO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE MACROMEDICIÓN Y REGULACIÓN DE EPA E.S.P.

INDICE

1. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO
1.1. OBJETO DEL CONTRATO
1.2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE
1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN
1.4. VALOR Y FORMA DE PAGO
1.5. ESTUDIO DEL MERCADO
1.6. PRESUPUESTO OFICIAL
1.7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
1.8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
1.9. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO – GASTOS OCASIONADOS POR EL CONTRATO.
1.10. GARANTÍAS
2. PARTICIPANTES
2.1. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACION
2.2. REQUISITOS PARA LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA
3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA
4. CONDICIONES DE SUBSANABILIDAD
5. CRITERIOS DE CALIFICACION
5.1. PRECIO
5.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
5.3. ORDEN DE ELEGIBILIDAD
5.4. RECHAZO DE LA OFERTA POR ASPECTOS ECONÓMICOS Y DE CALIDAD
5.5 CRITERIOS DE DESEMPATE
6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
6.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
7. DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

1.1. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN DIGITAL CON DISPLAY INTEGRADO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE MACROMEDICIÓN Y REGULACIÓN DE EPA E.S.P.

1.2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Régimen de Contratación: Invitación Simplificada

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección es aquel establecido en el acuerdo número 09 del 03 de abril de 2023, por medio del cual se adopta el nuevo Manual De Contratación de las Empresas Públicas de Armenia E.S.P., en el Artículo 22 Modalidades de Selección Numeral 7 Invitación Simplificada y el Artículo 42 del procedimiento de Invitación Simplificada.

1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato es de **DOS (2) MESES DESDE LA LEGALIZACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**

1.4. VALOR Y FORMA DE PAGO

Empresas Públicas de Armenia E.S.P. pagará al contratista seleccionado el valor del contrato, así:
1) Un pago anticipado correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, una vez cumplidos los requisitos para la suscripción del Acta de Inicio.
2) El cincuenta por ciento (50%) restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales incluida el acta final suscritas con el visto bueno del supervisor.

1.5. ESTUDIO DEL MERCADO

El presupuesto oficial obedece al estudio de mercado realizado por el proceso de Gestión Distribución de Agua Potable de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., el cual es resultado de cotizaciones de diferentes empresas a las cuales se les solicito el costo unitario de los ítems a contratar.

El siguiente cuadro consolida las cotizaciones recibidas por el proceso:

Número	Item	Unidad	Valor Unitario			Promedio
			ECI	HIDROCCIDENTE SAS	YOKOGAWA	
1	SUMINISTRO DE TRANSDUCTOR (SENSOR) O TRANSMISOR DE PRESIÓN CON CAPACIDAD HASTA 300 PSI, CON DISPLAY INTEGRADO DE VISUALIZACION DE VALORES DE TRABAJO EN RANGO DE 0 A 300 PSI , CORRIENTE DE TRABAJO PARA DATO DE PRESIÓN O SEÑAL DE SALIDA DE 4-20MA, ALIMENTACIÓN 12V, CONEXIÓN A PUNTO DE RED POR MEDIO DE ROSCA NPT DE 1/2" CON ADAPTADOR O REDUCCION EN ACERO INOXIDABLE DE 1/4" NPT TIPO MACHO, PROTECCIÓN A LA INTEMPERIE MÍNIMA IP-67, PRECISIÓN ± 0,3% DE AMPLITUD A 10 AÑOS, ESQUEMA DE ALIMENTACIÓN Y CORRIENTE DE SALIDA PARA DATO DE PRESIÓN TIPO LAZO (ALIMENTACION Y COMUNICACION POR EL MISMO CABLE-2 HILOS), ALIMENTACION PASIVA; INCLUYE 3 METROS DE CABLE DE INSTRUMENTACION ENCAUCHETADO BLINDADO DE 3 X 18 (INSTALADO DE FABRICA), 2 PRENSAESTOPA PLASTICO CON PROTECCION IP-68 1/2" NPT, TAPONES EN SALIDAS, SISTEMA DE BASE PARA FIJACION DEL SENSOR A PARED CON BROCAS PARA CONCRETO Y CHAZOS DE FIJACION, ASI COMO COMPATIBLE CON RTU MOTOROLA MOSCAD Y CENTRO DE CONTROL MAESTRO DE EPA E.S.P.	UND	$ 5.400.000,00	$ 7.906.500,00	$ 7.800.000,00	$ 7.035.500,00
2	SUMINISTRO DE TUBING O MANGUERA NEUMATICA DE 3 METROS X 1/4" PARA 200 PSI INCLUYE ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE DE CONEXIÓN A PUNTO DE CONEXIÓN HIDRAULICO Y TRANSMISOR DE PRESION (RACORES, FITINES, BUJES, ENTRE OTROS)	UND	$ 990.000,00	$ 1.050.000,00	$ 450.000,00	$ 830.000,00

NOTA: Se hace envió de solicitud de cotización a las diferentes empresas del sector con el fin de realizar el estudio de mercado, dentro de las cuales se encuentra HIDROCONSTRUCTOR, ENDRESS HAUSER, HIDROVAL, APOLO, ECI, YOKOGAWA, BRAY, COINDTEC, HIDROCCIDENTE.

Con el fin de continuar con la elaboración del presupuesto oficial para el proceso mencionado, se procedió a realizar esta actividad con las cotizaciones recibidas de las empresas YOKOGAWA, HIDROCCIDENTE e ECI, teniendo en cuenta que fueron los únicos proveedores que dieron respuesta a la solicitud de cotización y conforme a los requisitos fijados.

Por otro lado, una vez evaluada los requisitos del proceso y la necesidad de separar totalmente el transductor de presión de la línea de servicio (estación reguladora o macromedidora), esto en pro de garantizar la integridad del elemento frente a descargas eléctricas en el terreno, cualquier tipo de vibración, ruido o interferencia generada por el funcionamiento normal de la red de acueducto y que generan deterioros a largo plazo del equipo.

1.6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial corresponde al valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS UN MIL CINCO PESOS MCTE ($ 79.301.005,00)**, discriminados de la siguiente manera:

Número	Item	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Parcial
1	SUMINISTRO DE TRANSDUCTOR (SENSOR) O TRANSMISOR DE PRESIÓN CON CAPACIDAD HASTA 300 PSI, CON DISPLAY INTEGRADO DE VISUALIZACION DE VALORES DE TRABAJO EN RANGO DE 0 A 300 PSI, CORRIENTE DE TRABAJO PARA DATO DE PRESIÓN O SEÑAL DE SALIDA DE 4-20MA, ALIMENTACIÓN 12V, CONEXIÓN A PUNTO DE RED POR MEDIO DE ROSCA NPT DE 1/2" CON ADAPTADOR O REDUCCION EN ACERO INOXIDABLE DE 1/4" NPT, TIPO MACHO, PROTECCIÓN A LA INTEMPERIE MÍNIMA IP-67, PRECISIÓN ± 0,3% DE AMPLITUD A 10 AÑOS, ESQUEMA DE ALIMENTACIÓN Y CORRIENTE DE SALIDA PARA DATO DE PRESIÓN TIPO LAZO (ALIMENTACION Y COMUNICACION POR EL MISMO CABLE - 2 HILOS), ALIMENTACION PASIVA, INCLUYE 3 METROS DE CABLE DE INSTRUMENTACION ENCAUCHETADO BLINDADO DE 3 X 16 (INSTALADO DE FABRICA), 2. PRENSAESTOPA PLASTICO CON PROTECCION IP-68 1/2" NPT, TAPONES EN SALIDAS Y COMPATIBLE CON RTU MOTOROLA MOSCAD ASI COMO CON EL CENTRO DE CONTROL MAESTRO DE EPA E.S.P. O SUPERIORES CARACTERISTICAS.	UND	9	$ 7.035.500,00	$ 63.319.500,00
2	SUMINISTRO DE TUBING O MANGUERA NEUMATICA DE 3 METROS X 1/4" PARA 200 PSI INCLUYE ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE DE CONEXIÓN A PUNTO DE CONEXIÓN HIDRAULICO Y TRANSMISOR DE PRESION (RACORES, FITINES, BUJES, ENTRE OTROS)	UND	4	$ 830.000,00	$ 3.320.000,00
	VALOR PARCIAL				$ 66.639.500,00
	IVA			19%	$ 12.661.505,00
	VALOR TOTAL				$ 79.301.005,00

1.7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El proponente deberá garantizar que los elementos suministrados, den cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los ítems del presupuesto oficial, por otro lado, nuevamente es importante recalcar que estos deben de garantizar la compatibilidad requerida con las estaciones macromedidoras y reguladoras de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., así como el sistema de telemetría del Centro de Control Maestro – CCM, así como dar cumplimento de las especificaciones estipuladas en la Resolución 1166 de 2006 o vigente, Reglamento del Sector del Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS vigente y las especificaciones técnicas establecidas por las Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

1.8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete con las Empresas Públicas de Armenia E.S.P. a:

- Cancelar los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Entregar en el almacén de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., localizado en el tanque de Corbones los ítems requeridos (Ver Presupuesto adjunto).
- Los bienes entregados deberán garantizar su acoplamiento en terreno no solo con las válvulas reguladoras y macromedidoras, sino también compatibilidad con el sistema del Centro Control Maestro de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.
- Utilizar materiales de conformidad con los establecidos en la Resolución 1166 de 2006, el Reglamento del Sector del Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS vigente y demás normas concordantes.
- Entregar catalogo o manual de mantenimiento del elemento suministrado.
- El sensor deberá contar con una garantía mínima de un (1) año por defecto de fabricación, así como certificación de calibración de fábrica.
- Garantizar la calidad de los productos entregados.

1.9. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO – GASTOS OCASIONADOS POR EL CONTRATO.

El contrato se considerará perfeccionado una vez se eleve a escrito, se firme por las partes y se expida el Registro Presupuestal correspondiente. Para su legalización y ejecución se requiere:

- Aprobación de las garantías.
- El pago de los demás tributos de carácter nacional y local a que haya lugar.

El incumplimiento de estas obligaciones acarreará las sanciones legales pertinentes.

1.10. GARANTÍAS

El contratista se compromete con las Empresas Públicas de Armenia E.S.P. a presentar las siguientes garantías para la legalización y ejecución del contrato:

- **Cumplimiento:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- **De calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios:** Por el diez por ciento (10%) y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- **Devolución del pago anticipado:** Igual al ciento por ciento (100%) de la suma entregada a título de pago anticipado y con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso de contratación de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, plenamente capaces que, cumplan con las condiciones exigidas en las presentes Reglas de Participación. Para participar en este proceso de selección objetiva se requiere ser colombiano por nacimiento o extranjero nacionalizado antes de la fecha estimada para la entrega de propuestas; así mismo, los proponentes deben estar inscritos en el registro de proponentes de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Las personas naturales y las personas jurídicas que deseen participar, están sujetas a los siguientes condicionamientos.

Solo podrán participar las Personas Jurídicas cuyo objeto social contenga la **SUMINISTRO Y/O VENTA Y/O COMERCIALIZACIÓN Y/O FABRICACIÓN Y/O IMPORTACIÓN DE TRASDUCTORES DE PRESION Y/O SENSORES DE PRESIÓN Y/O ELEMENTOS PARA AUTOMATIZACIÓN Y/O ESTACIONES REMOTAS Y/O SISTEMA SCADA Y/O SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y/O ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO MECÁNICO DE VÁLVULAS REGULADORAS Y/O MACROMEDIDORAS Y/O ACTIVIDADES SIMILARES A LA QUE SE PRETENDE CONTRATAR.**

En caso de que el proponente sea persona natural este deberá certificar tener experiencia en el **SUMINISTRO Y/O VENTA Y/O COMERCIALIZACIÓN Y/O FABRICACIÓN Y/O IMPORTACIÓN DE TRASDUCTORES DE PRESION Y/O SENSORES DE PRESIÓN Y/O ELEMENTOS PARA AUTOMATIZACIÓN Y/O ESTACIONES REMOTAS Y/O SISTEMA SCADA Y/O SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y/O ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO MECÁNICO DE VÁLVULAS REGULADORAS Y/O MACROMEDIDORAS Y/O ACTIVIDADES SIMILARES A LA QUE SE PRETENDE CONTRATAR.**

Los representantes legales de las personas jurídicas que deseen participar, están sujetas a los anteriores condicionamientos:

- **EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con una fecha de expedición que no puede ser superior a treinta (30) días en el momento de presentación de la propuesta.

  En caso de ser persona jurídica, la vigencia de la sociedad deberá tener un término de duración igual o superior a la del contrato y un (1) año más. Para verificar este requisito se debe anexar certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica. El objeto social de la persona jurídica proponente o de las personas jurídicas miembros del consorcio o unión temporal, deben guardar relación con el objeto del contrato a celebrar.

  Si llegare a prorrogarse el plazo del presente proceso, el certificado de existencia y representación conservará su validez. Las personas jurídicas extranjeras con domicilio en el país, deberán acreditar la existencia y representación legal de la sucursal que para el efecto ha debido constituir con el lleno de formalidades exigidas en la legislación colombiana y en especial la Ley 80 de 1993.

  Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia y que no estén inscritas en la lista de proponentes de las cámaras de comercio, deberán ajustarse a lo indicado en el artículo 53 del Decreto 1464 de 2010. En todo caso, estas personas deberán cumplir con las condiciones exigidas a los proponentes nacionales y deberán entregar la información legal respectiva con los documentos expedidos por autoridad competente de su país y dentro del término exigido en estos pliegos, debidamente apostillados ante el ministerio de relaciones exteriores en la ciudad de Bogotá. Así mismo, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarlo judicial y extrajudicialmente.

  Cuando el representante legal de una persona jurídica proponente tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, expedido antes del cierre del proceso de selección, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente proceso.

  En el caso de los consorcios y uniones temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren y lo requiera, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.

- **SITUACIONES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD:** No podrán participar en este proceso pre-contractual, ni celebrar el contrato respectivo con Empresas Públicas de Armenia E.S.P., quienes se hallen dentro de al menos una de las causales de inhabilidad o incompatibilidad descritas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1, 2, 3 y 4 de la ley 1474 de 2011, en la Constitución Política de Colombia y en las demás normas legales vigentes.

  Los participantes que violen el régimen de inhabilidades previsto en la Ley 80 de 1993 y disposiciones concordantes para participar en el presente proceso contractual serán excluidos del mismo y Empresas Públicas de Armenia EPA ESP ejercerá contra ellos las acciones legales pertinentes.

  En el caso de las uniones temporales o consorcios, ninguno de los integrantes podrá estar incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con entidades del Estado, ni estar registrados en el boletín expedido por la Contraloría general de la república como responsables fiscales.

- **ACREDITACIÓN LEGAL DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:** Compromiso de constitución de consorcio o unión temporal. Si el Proponente se presenta a través de un consorcio o unión temporal, debe anexar a la propuesta el compromiso de constitución del consorcio o unión temporal, según sea el caso. La omisión de este documento o de la firma de sus integrantes y la falta de designación del representante o de las facultades, alcances y limitaciones del representante en la etapa precontractual, contractual y post contractual, será causal de rechazo de la propuesta.

  Será obligatorio un mínimo de participación del treinta y tres por ciento (33%) de cada uno de los integrantes en cada unión temporal o consorcios proponentes en el presente proceso precontractual, es decir, que cada miembro del consorcio o unión temporal debe tener un porcentaje de participación dentro del acuerdo consorcial o de unión temporal de por lo menos el treinta y tres por ciento (33%); esta situación deberá constar en el correspondiente documento consorcial o de unión temporal. La inobservancia de esta condición será causal de rechazo de la propuesta.

Para consorcios o uniones temporales, se deberá anexar el documento que los constituye, con todos los requisitos exigidos en los presentes pliegos de condiciones.

El proponente deberá presentar en original el documento de constitución del consorcio o unión temporal en el cual deberá cumplir como mínimo con lo siguiente:

a) Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.
b) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación del consorcio o de la unión temporal.
c) Señalar que la duración del consorcio o unión temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

NOTA 1: Los miembros o integrantes del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas, deberán anexar los certificados de existencia y representación legal de la persona jurídica respectivamente, en los mismos términos consignados en las presentes reglas de participación provisionales para las personas jurídicas proponentes.

2.1. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACION

A. Ser persona jurídica, o persona natural, consorcio o unión temporal plenamente capaces de cumplir el objeto contractual, de conformidad con las normas legales que regulan la materia para el suministro de los materiales requeridos.
B. Tanto las personas naturales, como las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, deberán estar inscritos en el Registro de Proponentes de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. al momento de realizar la convocatoria a presentar ofertas; en caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir la condición.
Empresas Públicas de Armenia E.S.P. expedirá el certificado de inscripción en el registro de proponentes de la Entidad, el cual hará parte integral del expediente, procedimiento que no ofrece mayor complejidad, ni costo, lo cual, se realiza en el horario de atención al público.
C. Acreditar una experiencia general mínima de **SEIS (6) MESES** en el **SUMINISTRO Y/O VENTA Y/O COMERCIALIZACIÓN Y/O FABRICACIÓN Y/O IMPORTACIÓN DE TRASDUCTORES DE PRESION Y/O SENSORES DE PRESIÓN Y/O ELEMENTOS PARA AUTOMATIZACIÓN Y/O ESTACIONES REMOTAS Y/O SISTEMA SCADA Y/O SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y/O ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO MECÁNICO DE VÁLVULAS REGULADORAS Y/O MACROMEDIDORAS Y/O ACTIVIDADES SIMILARES A LA QUE SE PRETENDE CONTRATAR**, en caso de ser persona jurídica contados a partir de la constitución de la sociedad o de la creación del establecimiento de comercio.
D. Acreditar experiencia específica mediante **máximo dos (2) certificación y/o mediante contratos con su respectiva acta final**, expedidas por entidades públicas y/o personas naturales o jurídicas de derecho privado, en la que se certifique que el proponente realizó **SUMINISTRO Y/O VENTA Y/O COMERCIALIZACIÓN Y/O FABRICACIÓN Y/O IMPORTACIÓN DE TRASDUCTORES DE PRESION Y/O SENSORES DE PRESIÓN Y/O ELEMENTOS PARA AUTOMATIZACIÓN Y/O ESTACIONES REMOTAS Y/O SISTEMA SCADA Y/O SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y/O ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO MECÁNICO DE VÁLVULAS REGULADORAS Y/O MACROMEDIDORAS Y/O ACTIVIDADES SIMILARES A LA QUE SE PRETENDE CONTRATAR.**
E. Las personas jurídicas y los establecimientos de comercio deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.
F. No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar señaladas en la Constitución Nacional, en la Ley y demás normas reglamentarias.
G. Encontrarse al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.
H. Ofertar la totalidad de los artículos y elementos requeridos.

2.2. REQUISITOS PARA LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA

Para demostrar tanto la experiencia del proponente, como del personal mínimo exigido se aportará copia de certificaciones expedidas por entidades públicas y/o de derecho privado contratantes y deberá contar como mínimo con la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad contratante.
- Objeto del contrato.
- Duración en meses del contrato, si se trata de certificado laboral con tiempo de duración.
- Valor del proyecto ejecutado y año de ejecución si se trata de certificados Contratos de Obra, Contratos de Supervisión, Residencias de obra, Direcciones de Obra.

Estas certificaciones podrán ser suplidas con la presentación de fotocopias legibles de **actas finales y/o actas de liquidación acompañadas del respectivo contrato y suscritas por la entidad pública y/o de derecho privado contratante.** En dichas actas se deberá expresar claramente las actividades ejecutadas dentro del contrato.

En caso de Consorcios y/o uniones temporales, se sumará la experiencia de sus integrantes pudiendo uno solo acreditar la totalidad de la experiencia.

En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente

En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente

NOTA: Los proveedores extranjeros deben probar su experiencia en la ejecución de obras de acuerdo con el objeto del presente Proceso de Contratación. Para lo anterior, deben presentar certificados expedidos por terceros contratantes (entidades públicas personas de derecho privado de cualquier país) o copia de contratos que acrediten la ejecución de las obras en las condiciones definidas en los pliegos de condiciones. En todo caso, los documentos con los que se pruebe la experiencia obtenida con entidades públicas extranjeras y que se pretendan hacer valer dentro del presente proceso de selección, deberán ser apostillados o legalizados por la entidad competente desde el país de origen, para que puedan surtir efectos legales en Colombia, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 3269 del 14 de junio de 2016, "Por la cual se adopta el procedimiento para apostillar y/o legalizar documentos"

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en sobre sellado, en la oficina de Correspondencia localizada en el Centro Comercial del Café carrera 18 calle 17 esquina, acompañada de los documentos discriminados en la tabla que se presenta a continuación y en el orden aquí establecido, quedando autorizada Empresas Públicas de Armenia E.S.P para verificar la veracidad de toda la información suministrada.

ITEM	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
A	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La carta de presentación se entrega en el **FORMATO 1** de estas reglas de participación: **"CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"** y deberá ser diligenciada y firmada por el proponente o por el representante legal del proponente en caso de ser una persona jurídica.
B	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA	De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
C	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Para el caso de personas jurídicas, expedido por la respectiva cámara de comercio, dentro de los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de la presente invitación.
D	MATRICULA MERCANTIL	Para el caso de personas naturales que posean establecimiento de comercio expedido por la respectiva cámara de comercio, dentro de los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de la presente invitación
E	FORMULARIO ÚNICO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA	De bienes y rentas y actividad económica privada persona natural, con una antigüedad no menor a diez (10) días.
F	HOJA DE VIDA (DE LA FUNCIÓN PÚBLICA)	Del proponente, en la que aparezca discriminada la experiencia del mismo.
G	ACREDITACIÓN LEGAL DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	Documento que certifique la constitución de Consorcio o Unión Temporal, en caso de ser requerida **FORMATO 2 y 3.**
H	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	Del proponente persona natural o del representante legal en el caso de personas jurídicas, expedido por la contraloría general de la República. El certificado debe estar vigente.
I	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Del proponente persona natural o del representante legal en el caso de personas jurídicas, expedido por la procuraduría general de la nación. El certificado debe estar vigente.
J	ANTECEDENTE DEL PASADO JUDICIAL VIGENTE	De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
K	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	Del proponente persona natural o del representante legal en el caso de personas jurídicas, expedido por el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. El certificado debe estar vigente.
L	CERTIFICADO BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME (ALIMENTOS)	De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
M	FORMATO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Debe anexarse la documentación que acredite cuál es el régimen tributario al cual se encuentra sometido el proponente.
N	DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Esta experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por entidades públicas y/o personas naturales o jurídicas de derecho privado, según lo establecido en los **REQUISITOS PARA LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA NUMERAL 2.1 ITEM D**
O	CERTIFICADO PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL	El proponente deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales), así como Parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR), cuando corresponda: Por lo anterior, los proponentes deberán acreditar el requisito en los siguientes términos: **a- Personas Naturales** Si el proponente es persona natural, deberá encontrarse afiliada como cotizante y a paz y salvo al Sistema General de Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES, cuando corresponda este último), al momento de presentación de la propuesta. Para la acreditación de éste requisito, los proponentes deberán diligenciar y presentar la certificación dispuesta por Empresas Públicas de Armenia E.S.P., correspondiente al **FORMATO 4, ADICIONAL**, será necesario que presenten con ésta la **PLANILLA PAGA** que acredite estar al día con los Sistemas de Seguridad Social Integral (SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES, cuando corresponda éste último), de conformidad con los términos dispuestos en el Decreto 1990 de 2016, expedido por MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. El Ingreso Base de Cotización IBC, no podrá ser inferior al Salario Mínimo legal Mensual Vigente. Quien no esté obligado a cotizar al régimen de pensiones deberá informarlo por escrito, manifestando el régimen legal que sustenta tal circunstancia. **b- Personas Jurídicas.** En armonía con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de los empleados, a los sistemas los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. La acreditación de éste requisito se realizará a través de certificación dispuesta por Empresas Públicas de Armenia E.S.P. correspondiente al **FORMATO 4**, la cual deberá estar suscrita por el **revisor fiscal, cuando éste exista** de acuerdo con los requerimientos de ley, **o por el representante legal,** durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituida la sociedad, **el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato.** En el evento en que la sociedad no tenga más de seis meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

ITEM	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
		Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal, se deberá aportar cedula de ciudadanía, copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores. Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. **C- Consorcios o Uniones Temporales.** La acreditación del requisito de **APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**, por parte de los Consorcios o Uniones Temporales, deberá realizarse de manera separada por cada integrante, cumpliendo con lo dispuesto anteriormente para las personas naturales o jurídicas, según sea el caso.
P	ACREDITACIÓN CUENTA BANCARIA	Deberá anexarse certificado de entidad bancaria donde se acredite que posee cuenta de ahorros o corrientes para el respectivo pago por parte de la entidad.
Q	DOCUMENTOS DE LA OFERTA	Corresponde al **FORMATO 5**: Si no procede de un programa establecido para elaboración de presupuestos, el modelo para el cuadro de cantidades y precios se entrega en el **FORMATO 5** de estas reglas de participación: **"FORMATO 5: PRESUPUESTO"** y en cualquier caso debe ser firmado por el proponente o por representante legal del proponente en caso de ser una persona jurídica **NOTA: El documento de la oferta deberá relacionarse tanto en medio escrito como en magnético**
R	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Debe anexarse la documentación que acredite que el servicio o bien es de origen nacional o extranjero.
S	CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS REDAM	De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.

4. CONDICIONES DE SUBSANABILIDAD

Los documentos que no otorgan puntaje podrán ser subsanados por los proponentes en igualdad de condiciones, dentro del término señalado por las Empresa Públicas de Armenia E.S.P. Estos documentos pueden ser subsanados por falta de presentación, presentación incompleta o errores.

No podrán ser subsanadas todas aquellas condiciones de la oferta que de acuerdo con las reglas de participación otorguen puntaje.

5. CRITERIOS DE CALIFICACION

FACTOR PONDERADO	PUNTAJE OTORGADO
FACTOR ECONÓMICO.	MÁXIMO DOSCIENTOS (200) PUNTOS
SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL	MAXIMO CIEN (100) PUNTOS

5.1. PRECIO

Las propuestas que cumplan con las condiciones de participación serán objeto de calificación de acuerdo con los siguientes parámetros: Se evaluarán las condiciones relativas al valor unitario de cada ítem de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO A CALIFICAR	MÁXIMO PUNTAJE
VALORES UNITARIOS	200

Se establecerá un puntaje a cada ítem de acuerdo con la siguiente descripción:

Número	Item	Unidad	Cantidad	PUNTAJE DEL MENOR VALOR UNITARIO OFERTADO	PUNTAJE DEL SEGUNDO MENOR VALOR UNITARIO OFERTADO
1	SUMINISTRO DE TRANSDUCTOR (SENSOR) O TRANSMISOR DE PRESIÓN CON CAPACIDAD HASTA 300 PSI, CON DISPLAY INTEGRADO DE VISUALIZACIÓN DE VALORES DE TRABAJO EN RANGO DE 0 A 300 PSI , CORRIENTE DE TRABAJO PARA DATO DE PRESIÓN O SEÑAL DE SALIDA DE 4-20MA, ALIMENTACIÓN 12V, CONEXIÓN A PUNTO DE RED POR MEDIO DE ROSCA NPT DE 1/2" CON ADAPTADOR O REDUCCION EN ACERO INOXIDABLE DE 1/4" NPT TIPO MACHO, PROTECCIÓN A LA INTEMPERIE MÍNIMA IP-67, PRECISIÓN ± 0,3% DE AMPLITUD A 10 AÑOS, ESQUEMA DE ALIMENTACIÓN Y CORRIENTE DE SALIDA PARA DATO DE PRESIÓN TIPO LAZO (ALIMENTACION Y COMUNICACION POR EL MISMO CABLE - 2 HILOS), ALIMENTACION PASIVA, INCLUYE 3 METROS DE CABLE DE INSTRUMENTACION ENCAUCHETADO BLINDADO DE 3 X 16 (INSTALADO DE FABRICA), 2 PRENSAESTOPA PLASTICO CON PROTECCION IP-68 1/2" NPT, TAPONES EN SALIDAS Y COMPATIBLE CON RTU MOTOROLA MOSCAD ASI COMO CON EL CENTRO DE CONTROL MAESTRO DE EPA E.S.P. O SUPERIORES CARACTERISTICAS	UND	9	150	100
2	SUMINISTRO DE TUBING O MANGUERA NEUMATICA DE 3 METROS X 1/4" PARA 200 PSI INCLUYE ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE DE CONEXIÓN A PUNTO DE CONEXIÓN HIDRAULICO Y TRANSMISOR DE PRESION (RACORES, FITINES, BUJES, ENTRE OTROS)	UND	4	50	25

Para la evaluación del valor de la propuesta todos los proponentes deberán cotizar cada uno de los ítems solicitados y diligenciar el formato de presupuesto.

Los precios deberán expresarse en pesos colombianos indicando el valor total de cada ítem, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones legales.

5.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

En los términos del Decreto Ley 680 del 22 de junio de 2021, Empresas Publicas de Armenia-ESP, asignará el puntaje máximo de 100 puntos, de acuerdo con lo manifestado en la propuesta: Servicio de apoyo a la industria nacional o extranjero: Si hay manifestación expresa en documento aparte o en la carta de presentación de la propuesta de que se trata de un servicio de origen nacional o si hay manifestación expresa en documento aparte o en la carta de presentación de la propuesta de que se trata de un servicio de origen extranjero, Obtendrá UN MÁXIMO DE 100 PUNTOS así:

CONDICION	PUNTAJE
MANIFESTACION DE ORIGEN NACIONAL	100 PUNTOS
MANIFESTACION DE ORIGEN EXTRANJERO	50 PUNTOS
SO NO HAY MANIFESTACION	0 PUNTOS

5.3 ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El orden de elegibilidad se conformará por los oferentes que cumplan con la totalidad de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes; y se ordenaran de mayor a menor de conformidad con el valor obtenido como sumatoria de los puntajes otorgados a los diferentes criterios de evaluación, en caso de presentarse un solo oferente calificado como hábil o una única oferta, la entidad prescindirá de la ponderación de los diferentes criterios de evaluación y procederá a la adjudicación del contrato a dicho oferente previa verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes.

5.4 RECHAZO DE LA OFERTA POR ASPECTOS ECONÓMICOS Y DE CALIDAD

Serán rechazadas las ofertas y en consecuencia obtendrá cero (0) puntos, cuando:

- No contenga la totalidad de los ítems y cantidades requeridos.
- El valor final de la oferta supere el valor del presupuesto oficial.
- Cuando en la oferta económica se presenten errores aritméticos superiores al 2% del total de la oferta.
- Algún valor unitario supera el 100% de los valores unitarios señalados en el presupuesto oficial.
- Por no subsanar en el término señalado por Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

NOTA: Estos aspectos se consideran insubsanables.

5.5 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate la entidad establece como criterios de desempate lo siguiente:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso

6 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

6.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El comité evaluador de Empresas Públicas de Armenia E.S.P será el órgano responsable de la evaluación de la totalidad de las propuestas presentadas y de la determinación del orden de elegibilidad de las mismas, con sujeción a lo establecido en las presentes reglas de participación.

El comité evaluador presentará ante el funcionario competente para realizar la adjudicación del contrato objeto del presente proceso de selección, la recomendación que corresponda, la cual se ajustará a los resultados contenidos en el informe final de la evaluación de los requisitos habilitantes y de los factores técnicos de escogencia, así como al orden de elegibilidad que se determine.

En una primera fase serán evaluados los requisitos habilitantes y los criterios de calificación técnicos, revisión de la cual se elaborará el correspondiente informe evaluativo y de ser el caso se solicitará a los proponentes subsanar aquellas condiciones que de conformidad con las condiciones señaladas en las reglas de participación sean pertinentes. Finalmente, se procederá a la definición del proceso de selección mediante la recomendación por parte del comité evaluador de la adjudicación o declaratoria de desierto.

7 DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Hacen parte del presente proceso de selección:

- Los estudios y documentos previos.
- El certificado de disponibilidad presupuestal.
- Las reglas de participación, junto con sus anexos y adendas.
- Especificaciones técnicas, estipuladas en el presupuesto oficial.
- El acta de cierre del proceso.
- Las propuestas que sean presentadas.
- Las solicitudes de aclaración a las propuestas y sus respectivas respuestas.
- El informe de evaluación.
- Las observaciones presentadas al informe de evaluación.

PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA
GERENTE GENERAL

Componente Técnico	Nombre: María Isabel López Martínez
	Cargo: Subgerente de Aguas (e)
	Nombre: Jorge Enrique Vargas Jaramillo
	Cargo: Gestor Distribución de Agua Potable
	Nota: las condiciones técnicas de experiencia especifican no cuentan con requisito de cumplimiento en cantidades de actividades específicas.
Componente Jurídico	Nombre: Andrés Eduardo Giraldo Ibáñez
	Cargo: Director Jurídico y secretario general
	Nombre: Valentina Mordet.
	Cargo: Contratista
Componente Financiero	Nombre: Sebastián López Torres
	Cargo: Tesorero

FORMATO No. 1
"CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"

Ciudad y fecha

Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.
Centro Administrativo Municipal - CAM
Armenia, Quindío

Proceso de Contratación: _____

El suscrito _____, identificado con la C.C _____ de_____ actuando en calidad de persona natural (o como representante legal de la Empresa _____), atendiendo su invitación a cotizar, presento la siguiente propuesta para el proceso de contratación cuyo objeto es: _____, y en caso de que sea aceptada y adjudicada por EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P., me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

El valor total de la propuesta económica es _____ ($_____).
El plazo para la ejecución de _____.
En caso de resultar elegido, manifiesto mi compromiso de vincular el personal clave de acuerdo con lo estipulado en las Reglas de Participación y dar cumplimiento con los requisitos estipulados en las mismas.
La presente propuesta consta de ___ folios e incluye:

ITEM	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
A	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La carta de presentación se entrega en el FORMATO 1 de estas reglas de participación: "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y deberá ser diligenciada y firmada por el proponente o por el representante legal del proponente en caso de ser una persona jurídica.
B	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA	De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
C	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Para el caso de personas jurídicas, expedido por la respectiva cámara de comercio, dentro de los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de la presente invitación.
D	MATRICULA MERCANTIL	Para el caso de personas naturales que posean establecimiento de comercio expedido por la respectiva cámara de comercio, dentro de los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de la presente invitación
E	FORMULARIO ÚNICO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA	De bienes y rentas y actividad económica privada persona natural, con una antigüedad no menor a diez (10) días.
F	HOJA DE VIDA (DE LA FUNCIÓN PÚBLICA)	Del proponente, en la que aparezca discriminada la experiencia del mismo.
G	ACREDITACIÓN LEGAL DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	Documento que certifique la constitución de Consorcio o Unión Temporal, en caso de ser requerida FORMATO 2 y 3.
H	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	Del proponente persona natural o del representante legal en el caso de personas jurídicas, expedido por la contraloría general de la República. El certificado debe estar vigente.
I	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Del proponente persona natural o del representante legal en el caso de personas jurídicas, expedido por la procuraduría general de la nación. El certificado debe estar vigente.
J	ANTECEDENTE DEL PASADO JUDICIAL VIGENTE	De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
K	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	Del proponente persona natural o del representante legal en el caso de personas jurídicas, expedido por el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. El certificado debe estar vigente.
L	CERTIFICADO BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME (ALIMENTOS)	De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
M	FORMATO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Debe anexarse la documentación que acredite cuál es el régimen tributario al cual se encuentra sometido el proponente.
N	DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Esta experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por entidades públicas y/o personas naturales o jurídicas de derecho privado, según lo establecido en los REQUISITOS PARA LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA NUMERAL 2.1 ITEM D
O	CERTIFICADO PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL	El proponente deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales), así como Parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR), cuando corresponda: Por lo anterior, los proponentes deberán acreditar el requisito en los siguientes términos: **a- Personas Naturales** Si el proponente es persona natural, deberá encontrarse afiliada como cotizante y a paz y salvo al Sistema General de Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES, cuando corresponda este último), al momento de presentación de la propuesta. Para la acreditación de éste requisito, los proponentes deberán diligenciar y presentar la certificación dispuesta por Empresas Públicas de Armenia E.S.P., correspondiente al FORMATO 4, ADICIONAL, será necesario que presenten con ésta la PLANILLA PAGA que acredite estar al día con los Sistemas de Seguridad Social Integral (SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES, cuando corresponda éste último), de conformidad con los términos dispuestos en el Decreto 1990 de 2016, expedido por MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. El Ingreso Base de Cotización IBC, no podrá ser inferior al Salario Mínimo legal Mensual Vigente. Quien no esté obligado a cotizar al régimen de pensiones deberá informarlo por escrito, manifestando el régimen legal que sustenta tal circunstancia. **b- Personas Jurídicas.** En armonía con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de los empleados, a los sistemas los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. La acreditación de éste requisito se realizará a través de certificación dispuesta por Empresas Públicas de Armenia E.S.P. correspondiente al FORMATO 4, la cual deberá estar suscrita por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituida la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

ITEM	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
		Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal, se deberá aportar cedula de ciudadanía, copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores. Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. **C- Consorcios o Uniones Temporales.** La acreditación del requisito de **APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**, por parte de los Consorcios o Uniones Temporales, deberá realizarse de manera separada por cada integrante, cumpliendo con lo dispuesto anteriormente para las personas naturales o jurídicas, según sea el caso.
P	ACREDITACIÓN CUENTA BANCARIA	Deberá anexarse certificado de entidad bancaria donde se acredite que posee cuenta de ahorros o corrientes para el respectivo pago por parte de la entidad.
Q	DOCUMENTOS DE LA OFERTA	Corresponde al **FORMATO 5:** Si no procede de un programa establecido para elaboración de presupuestos, el modelo para el cuadro de cantidades y precios se entrega en el **FORMATO 5** de estas reglas de participación: **"FORMATO 5: PRESUPUESTO"** y en cualquier caso debe ser firmado por el proponente o por representante legal del proponente en caso de ser una persona jurídica **NOTA: El documento de la oferta deberá relacionarse tanto en medio escrito como en magnético**
R	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Debe anexarse la documentación que acredite que el servicio o bien es de origen nacional o extranjero.
S	CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS - REDAM	De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.

Por otra parte me permito declarar:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que hemos recibido el presupuesto oficial de la entidad y conocemos la información de las condiciones de ejecución.
- Que conozco el sitio del proyecto y he tomado atenta nota de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
- Que no estoy incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

Nombre:

Correo electrónico:
Teléfono y fax:
Número de Celular:
Ciudad:

FORMATO 2
COMPROMISO CONSORCIAL

Entre los suscritos _____ domiciliados en _____, (nombre de sociedad constituida mediante escritura pública nro. _____otorgada en _____, el día _____ de _____ de _____ en la notaria _____ de _____ representada en este acto por _____) mayor de edad, y vecino de _____ quien obra en su carácter de _____,con amplias atribuciones al efecto por una parte y por la otra _____, domiciliado en _____, (nombre de sociedad constituida mediante escritura pública nro._____ otorgada en _____ el día _____ de_____ _____ en la notaría _____ de _____ representada en este acto por _____), mayor de edad, vecino de _____, quien obra en su carácter de _____ con amplias facultades al efecto, hemos convenido celebrar el presente compromiso o convenio de constitución de Unión Temporal, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Objeto:** El presente compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio de este documento, una Unión Temporal entre _____ y _____ para efectos de presentar una propuesta conjunta dentro del proceso pre-contractual cuyo objeto es: _____. **SEGUNDA.- Denominación:** El Consorcio actuará bajo el nombre de_____; **TERCERA.-Compromiso de las Partes:** En virtud de lo anterior, y en ejercicio de la facultad legal, nos comprometemos desde ahora por medio del presente documento, tanto a presentar dentro del citado proceso una propuesta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de adjudicación, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por Empresas Públicas de Armenia E.S.P.; **CUARTA.-De la Responsabilidad:** Queda expresamente convenido que los consorciados respondemos solidariamente por la adjudicación, celebración y ejecución del contrato en caso de adjudicación; **QUINTA.-Porcentaje de Participación:** Los integrantes del consorcio acuerdan establecer el porcentaje de participación, así:

_____; **SEXTA.-Cesión:** Celebrado el contrato en virtud de la adjudicación que se nos haga, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integran el consorcio, ni en favor de terceros, salvo autorización previa, expresa y escrita de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.; **SÉPTIMA.-De la facultad para contratar:** Se hace constar, además, que quienes estamos suscribiendo el presente compromiso, disponemos de atribuciones suficientes para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente compromiso consorcial, sino también para ejecución y celebración de todos los actos y contratos derivados del compromiso y del contrato al que ella de lugar en virtud de adjudicación total o parcial; **OCTAVA.-Duración del Consorcio:** Este compromiso consorcial entra en vida a partir de la fecha de su firma y en caso de adjudicación su duración será igual al término de duración del contrato y un (1) año más. De lo contrario su duración será hasta cuando se produzca una adjudicación a otro proponente, o cuando las partes de mutuo acuerdo decidan terminar este compromiso, con sujeción a las disposiciones legales aplicables para el efecto.
NOVENA.-Representación: Las partes acuerdan nombrar como representante del consorcio, para todos los efectos a _____, mayor de edad y vecino de _____, identificado con la cédula de ciudadanía No._____ de _____, quien dispone de facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la propuesta que formulará el consorcio y en general, para adelantar cualquier actuación que se requiera en relación con la oferta y/o contrato que se llegare a celebrar; **DECIMA.-Domicilio:** Para todos los efectos, se acepta desde ahora que Empresas Públicas de Armenia E.S.P pueda dirigirse al consorcio en la siguiente dirección _____; Para constancia se firma en _____., a los _____días del mes de _____ 20_____.

(NOTA: Los datos referentes a escritura pública indicados en el formato y que se encuentran entre paréntesis sólo se diligencia cuando el miembro sea una persona jurídica).

FIRMA _____ (Cada uno de los Integrantes)_____

IDENTIFICACIÓN_____

FIRMA _____ (Cada uno de los Integrantes)_____

IDENTIFICACIÓN_____

FIRMA _____(representante del consorcio) _____

IDENTIFICACIÓN_____

FORMATO 3
COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Entre los suscritos _____ domiciliados en _____, (nombre de sociedad constituida mediante escritura pública nro. _____otorgada en _____ el día _____ de _____ de _____ en la notaria _____ de _____ representada en este acto por _____) mayor de edad, y vecino de _____ quien obra en su carácter de _____con amplias atribuciones al efecto por una parte y por la otra _____, domiciliado en _____, (nombre de sociedad constituida mediante escritura pública nro._____ otorgada en _____ el día _____ de_____ _____en la notaría _____ de _____ representada en este acto por _____), mayor de edad, vecino de _____, quien obra en su carácter de _____ con amplias facultades al efecto, hemos convenido celebrar el presente compromiso o convenio de constitución de Unión Temporal, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Objeto:** El presente compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio de este documento, una Unión Temporal entre _____ y _____ para efectos de presentar una propuesta conjunta dentro del proceso pre-contractual cuyo obeto es:_____ .;**SEGUNDA.- Denominación:** La Unión Temporal actuará bajo el nombre de _____; **TERCERA.- Compromiso de las partes:** En virtud de lo anterior y en ejercicio de la facultad legal, nos comprometemos desde ahora por medio del presente documento, tanto a presentar dentro del citado proceso una propuesta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de adjudicación, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por Empresas Públicas de Armenia E.S.P **CUARTA.- De la Responsabilidad:** Queda expresamente convenido que los integrantes de la Unión Temporal, respondemos solidariamente por la adjudicación, celebración y ejecución del contrato en caso de adjudicación total o parcial. En caso de presentarse sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, la responsabilidad será de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros; **QUINTA. - Porcentaje de Participación:** Los integrantes de la Unión Temporal acuerdan establecer el porcentaje de participación, así: _____ _____ _____; **SEXTA.- Cesión:** Celebrado el contrato en virtud de la adjudicación que se nos haga, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integran la Unión Temporal, ni en favor de terceros, salvo autorización previa, expresa y escrita de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.; **SÉPTIMA.- De la facultad para contratar:** Se hace constar, además, que quienes estamos suscribiendo el presente compromiso, disponemos de atribuciones suficientes para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente compromiso de constitución de Unión Temporal, sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos derivados del compromiso y del contrato al que ella de lugar en virtud de adjudicación total o parcial; **OCTAVA.- Duración de la Unión Temporal:** Este compromiso de constitución de Unión Temporal entra en vida a partir de la fecha de su firma y en caso de adjudicación del contrato de obra pública, su duración será igual al término de duración del contrato, y un (1) año más. De lo contrario su duración será hasta cuando se produzca una adjudicación a otro proponente, o cuando las partes de mutuo acuerdo decidan terminar este compromiso, con sujeción a las disposiciones legales aplicables para el efecto; **NOVENA.- Representación:** Las partes acuerdan nombrar como representante de la Unión Temporal, para todos los efectos a _____, mayor de edad y vecino de _____, identificado con la cédula de ciudadanía No._____ de _____, quien dispone de facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la propuesta que formulará la Unión Temporal y en general, para adelantar cualquier actuación que se requiera en relación con la oferta y/o contrato que se llegare a suscribir; **DÉCIMA.- Domicilio:** Para todos los efectos, se acepta desde ahora que Empresas Públicas de Armenia E.S.P puede dirigirse a la Unión Temporal en la siguiente dirección _____ Para constancia se firma en _____, a los ___ días del mes de _____ 20_____.

(NOTA: Los datos de escritura pública indicados en el formato y que se encuentran entre paréntesis solo se diligencia cuando el miembro sea una persona jurídica).

FIRMA _____ (Cada uno de los Integrantes)_____

IDENTIFICACIÓN_____

FIRMA _____ (Cada uno de los Integrantes)_____

IDENTIFICACIÓN_____

FIRMA _____ (representante de la unión temporal)_____

IDENTIFICACIÓN_____

FORMATO 4
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTCULO 50 LEY 789 DE 2002

Ciudad y fecha,

_____(En mi condición de representante legal o revisor fiscal (si lo requiere) o de persona natural), de _____(razón social de la compañía), identificada con Nit o CC_____ , me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003

En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

En caso de no requerirse de revisor fiscal, este anexo deberá diligenciarse y suscribirse por el representante legal de la compañía.

Dada en _____, a los ( )_____ del mes de_____ de 20____

FIRMA_____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL)
TARJETA PROFESIONAL_____

(Para el Revisor Fiscal)_____

En caso de que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social deberá indicarlo en los siguientes términos:

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que el proponente no tiene obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales:

FIRMA: _____
Nombre:
Identificación:

FORMATO 5
PRESUPUESTO

Número	Item	Unidad	Cantidad	Promedio	Valor Parcial
1	SUMINISTRO DE TRANSDUCTOR (SENSOR) O TRANSMISOR DE PRESIÓN CON CAPACIDAD HASTA 300 PSI, CON DISPLAY INTEGRADO DE VISUALIZACION DE VALORES DE TRABAJO EN RANGO DE 0 A 300 PSI , CORRIENTE DE TRABAJO PARA DATO DE PRESIÓN O SEÑAL DE SALIDA DE 4-20MA, ALIMENTACIÓN 12V, CONEXIÓN A PUNTO DE RED POR MEDIO DE ROSCA NPT DE 1/2" CON ADAPTADOR O REDUCCION EN ACERO INOXIDABLE DE 1/4" NPT TIPO MACHO, PROTECCIÓN A LA INTEMPERIE MÍNIMA IP-67, PRECISIÓN ± 0,3% DE AMPLITUD A 10 AÑOS, ESQUEMA DE ALIMENTACIÓN Y CORRIENTE DE SALIDA PARA DATO DE PRESIÓN TIPO LAZO (ALIMENTACION Y COMUNICACION POR EL MISMO CABLE - 2 HILOS), ALIMENTACION PASIVA, INCLUYE 3 METROS DE CABLE DE INSTRUMENTACION ENCAUCHETADO BLINDADO DE 3 X 16 (INSTALADO DE FABRICA), 2 PRENSAESTOPA PLASTICO CON PROTECCION IP-68 1/2" NPT, TAPONES EN SALIDAS Y COMPATIBLE CON RTU MOTOROLA MOSCAD ASI COMO CON EL CENTRO DE CONTROL MAESTRO DE EPA E.S.P. O SUPERIORES CARACTERISTICAS	UND	9		
2	SUMINISTRO DE TUBING O MANGUERA NEUMATICA DE 3 METROS X 1/4" PARA 200 PSI INCLUYE ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE DE CONEXIÓN A PUNTO DE CONEXIÓN HIDRAULICO Y TRANSMISOR DE PRESION (RACORES, FITINES, BUJES, ENTRE OTROS)	UND	4		
	VALOR PARCIAL				
	IVA			19%	
	VALOR TOTAL				

FIRMA: _____
Nombre:
Identificación:

20

		Documento Controlado
	Constancia de registro en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión	Código: D PC-R-019
		Versión: 09
		Fecha de Emisión: 25-03-12
		Página: 1/1

La Dirección de Planeación Corporativa de Empresas Públicas de Armenia ESP Hace Constar	Constancia Número	278

Que el proyecto denominado:		Ampliación, mejoramiento y optimización del sistema control hidráulico, macromedición y telemetría.
Gestionado por la Unidad Organizativa / Proceso:		Gestión Distribución de Agua Potable
Para la vigencia:	2026	fue radicado ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión EPA ESP, bajo las siguientes condiciones:

Programa	Subprograma	Línea de Proyecto	Código BPPI EPA ESP
Más Inversiones en Acueducto, Alcantarillado y Aseo, una oportunidad estratégica de mejoramiento y crecimiento territorial	Inversiones en el Servicio de Acueducto	Infraestructura de distribución de agua potable	202611306

Presupuesto inicial *del proyecto*	Modificación *al presupuesto del proyecto*			
	Adición	Reducción	Traslado	
			Crédito	Contracredito
$ 1.190.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -

Presupuesto Definitivo *del Proyecto*	$1.190.000.000,00	Valor Solicitado	$79.301.005,00

Objeto a contratar *o gasto de inversión*	Suministro de transductores de presión digital con display integrado para optimización de las estaciones de macromedición y regulación de EPA ESP
Obligaciones contractuales *o detalles del gasto de inversión*	El contratista se compromete con las Empresas Públicas de Armenia E.S.P. a: •Cancelar los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral •Entregar en el almacén de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., localizado en el tanque de Corbones los items requeridos (Ver Presupuesto adjunto) • Los bienes entregados deberán garantizar su acoplamiento en terreno no solo con las válvulas reguladoras y macromedidoras, sino también compatibilidad con el sistema del Centro Control Maestro de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. • Utilizar materiales de conformidad con los establecidos en la Resolución 1166 de 2006, el Reglamento del Sector del Agua Potable y Saneamiento Básico RAS vigente y demás normas concordantes. •Entregar catalogo o manual de mantenimiento del elemento suministrado. •El sensor deberá contar con una garantia minima de un (1) año por defecto de fabricación, asi como certificación de calibración de fábrica. •Garantizar la calidad de los productos entregados.

La viabilidad de este proyecto se realizó durante las mesas de trabajo gerencial para el análisis, proyección y priorización del presupuesto de inversión de la vigencia, *teniendo en cuenta las* siguientes consideraciones:

El proyecto:
- Es coherente con *los instrumentos de planificación institucional adoptados en cumplimiento de los requisitos legales, normativos y reglamentarios aplicables a EPA ESP.*
- Ha sido presentado para análisis y viabilidad *en las mesas de trabajo de formulación y priorización del presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia*, por la Unidad Organizativa / Proceso Gestión como prioritario para la gestión y asignación de recursos de inversión.
- Ha *sido priorizado para la asignación de recursos, permitiendo su presentación en el proyecto de acuerdo para la aprobación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la Vigencia.*
- *Esta incorporado en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) aprobado por la Junta Directiva de EPA ESP., para la vigencia.*

	AA	MM	DD
Dado en Armenia (Quindío),	26	07	02

Nota: *En caso se ausencia del Director (a) de Planeación Corporativa, la revisión y aprobación de la Constancia de registro en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión podrá ser firmada por el Gerente General.*

Firma		
Nombre	Isabel Cristina Marín Londoño	Julián Alberto Castrillón Sabogal
Cargo	Profesional Especializado	Director (a) Planeación Corporativa *y/o Gerente General*
Trabajo	Proyecto	Reviso y Aprobó

Hidrocanultor
Hidrosocidente

21

Empresas Públicas De Armenia
la empresa de todos

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DOCUMENTO CONTROLADO
Código: GG-R-011
Versión: 01
Fecha de emisión: 09-01-02
Pagina: 1/1

Armenia:

FECHA		
AÑO	MES	DÍA
2026	07	6

Solicitante: GERENCIA GENERAL

Solicitar certificar disponibilidad presupuestal para:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	V/RESERVA
SUMINISTRO DE TRANSDUCTORES DE PRESION DIGITAL CON DISPLAY INTEGRADO PARA OPTIMIZACION DE LAS ESTACIONES DE MACROMEDICION Y REGULACION DE EPA ESP.	$79.301.005

Centro de Costo:

Para el Caso de Inversión: (especificar la línea del proyecto)

Funcionario Solicitante:

PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA
Gerente General

DANIEL HINCAPIE VALENCIA
Asistente de Gerencia

Recursos. 22

EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.P.A E.S.P
NIT: 890000439 - 9
CRA 17 16-00, C.ADTIVO. MPAL PISO 5 Y 6
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA :2026

FECHA DE EXPEDICIÓN : 06/07/2026

01 - 902 - 202601301

ESTADO : ACTIVO
VERIFICADO

OBJETO :
SUMINISTRO DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN DIGITAL CON DISPLAY INTEGRADO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE MACROMEDICIÓN Y REGULACIÓN DE EPA ESP

MOVIMIENTO CERTIFICADO

IMPUTACIÓN PPTO	VALOR
23201010010308 ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUAS, EXCEPTO GASODUCTOS	79,301,005.00
SUBTOTAL :	**79,301,005.00**
VALOR TOTAL:	**- 79,301,005.00**

VALOR: SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CINCO PESO(S) CON 0/100 M/CTE .

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR LOS DECRETOS 115 DE 1996 Y 084 DE 2021, SE CERTIFICA QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ACTUAL VIGENCIA

Presupuesto

YULIETH DUQUE MOLINA y/o JANETH MENESES SERNA
Profesional Especializado y/o Directora de Financiamiento

16/09/12
28/07/2026

epa Empresas Públicas De Armenia la empresa de todos	**Certificación de *Publicación* en el Plan Anual de Adquisiciones**	**Documento Controlado** Código: GR-R-047 Versión: *05* Fecha de Emisión: *25-03-04* Pagina: 1 / 1

Consecutivo No.	**335**	**Fecha:**	**AA**	**MM**	**DD**
			26	7	6

Descripción	Suministro de transductores de presión digital con display integrado para optimización de las estaciones de macromedición y regulación y/o lamina de agua para tanques de almacenamiento de EPA E.S.P.
Códigos UNSPSC	41112400;83101500;72154400;41112100
Duración estimada del contrato	Cuatro (4) meses desde la legalización y firma de acta de inicio
Valor	Valor publicado en el P.A.A $ 80.000.000 (OCHENTA MILLONES DE PESO(S) CON 0/100 M/CTE)

Firma	Estefania TOU A	
Nombre	Estefania Toro Aristizabal	Camilo Andrés Duque Orozco
Cargo	Profesional Especializada I	Gestor de Recursos
	Elaboró	Aprobó

epa Empresas Públicas De Armenia La empresa de todos	Invitación a presentar propuesta y/o cotización	Documento Controlado Código: GG-R-002 Versión: *13* Fecha de Emisión: *24-02-16* Página: 1/1

Clausula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los proponentes y/o cotizantes y de Empresas Públicas de Armenia ESP. no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de las políticas de seguridad de la información de Empresas Públicas de Armenia ESP. *-LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 (Octubre 17) Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015. Ver sentencia C-748 de 2011. Ver Decreto 255 de 2022.*

Datos Generales

Fecha			Hora de Solicitud	a.m./ p.m.	Recepción de Propuestas y/o Cotizaciones:
Año	Mes	Día			Cra 18 calle 17 Esquina Centro Comercial del Café tercer Nivel, Oficina de Archivo y Correspondencia. PBX EPA ESP *6067411780* Extensión 1616.
26	9	15	11:00	A.M.	

Invitados a Cotizar

Nombre	Dirección	Teléfono
HIDROCONSTRUCTOR SAS NIT 900940433-3	Cra 42A 25-06 Tuluá jjmendoza@hidroconstructor.com	3185714200
HIDROOCCIDENTE SAS NIT 901997218-5	Av 30 de agosto No. 29-31 Pereira hidroccidente@gmial.com	3177810004

Oficialización de la Invitación

Asunto: Empresas Publicas de Armenia ESP, por medio del presente escrito, les extiende invitación formal para que presente propuesta conducente a:

Objeto: Suministro de transductores de presión digital con display integrado para optimización de las estaciones macromedición y regulación de EPA ESP

El plazo de ejecución es de:	Inmediato		En días		En meses	2 MESES sin exceder el 31 de diciembre de 2026

En el proceso de evaluación y adjudicación se tendrán en cuenta todas las propuestas y/o cotizaciones que cumplan con los requisitos de la presente invitación, y resultará seleccionada aquella que técnica y financieramente se adapte a las necesidades de Empresas Públicas de Armenia ESP.

Enviar Documentación

Conforme a su aceptación, sírvase allegar a esta oficina, los siguientes documentos, hasta las 10:00 a.m. del	AA	MM	DD
	26	9	19

1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
2	OFERTA ECONOMICA
3	COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA
4	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
6	MATRICULA MERCANTIL
7	MATRICULA PROFESIONAL
8	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
11	FOTOCOPIA DEL PASADO JUDICIAL VIGENTE
12	CERTIFICADO DE ANTECENDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS
13	FORMATO DE REGISTRO UNICO TRIBUTARIO
14	ACREDITACION DE EXPERIENCIA
15	FORMATO DE DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
16	CERTIFICADO DE LA CUENTA BANCARIA
17	PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL
18	CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN REGISTRO DE PROPONENTES DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA
19	CERTIFICADO DE CONSULTA AL BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME
20	CERTIFICADO REDAM
	LAS DEMAS QUE EXIJA LAS REGLAS DE PARTICIPACION

Nota: Se recuerdan los componentes del proceso de legalización que deberá asumir el proveedor y/o proponente:

Estampilla Pro-Cultura		Estampilla Pro-Hospital 2%		Impuesto de Timbre		Industria y Comercio	
Estampilla Pro-Anciano		Retención en la Fuente		Gaceta Municipal		*Tasa pro deporte y recreación 2%*	
Estampilla Justicia Familiar 2%							

Firma		
Nombre	DANIEL HINCAPIE VALENCIA	JHOANA CATALINA ACEVEDO PEREZ
Cargo	Asistente de Gerencia	Subgerente Administrativo

FORMATO No.1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Armenia Quindío, 18 de septiembre del 2026

Señores:
EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.
Centro Administrativo Municipal - CAM
Armenia, Quindío

PROCESO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA

La suscrita ERIKA VANESA TORRES RAMIREZ, identificado con la C.C # 66.803.145 de Tuluá; actuando en calidad de representante legal de la Empresa HIDROCCIDENTE SAS con NIT 901.997.218. Atendiendo su invitación a cotizar, presento la siguiente propuesta para el proceso de contratación cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN DIGITAL CON DISPLAY INTEGRADO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE MADROMEDICIÓN Y REGULACIÓN DE EPA E.S.P."** Me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

El valor total de la propuesta económica es SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CINCO PESOS MCTE ($79.301.005).
El plazo para la ejecución de 4 Meses desde la legalización y Firma de acta de Inicio.

En caso de resultar elegido, manifiesto mi compromiso de vincular el personal clave de acuerdo con lo estipulado en las reglas de participación de dar cumplimiento con los requisitos estipulados en las mismas.

La presente propuesta consta de folios e incluye:

ITEM	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
A	CARTA DE REPRESENTACION DE LA PROPUESTA	La carta de presentación se entrega en el **FORMATO 1** de estas reglas de participación: **"CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"** y deberá ser diligenciada y firmada por el proponente o por el representante legal de proponente en cas0 de ser una persona jurídica.
B	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA	De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
C	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Para el Caso de personas jurídicas, expedido por la respectiva cámara de comercio, dentro de los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de la presente invitación.
E	FORMULARIO ÚNICO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA	De bienes y rentas y actividad económica privada persona natural, con una antigüedad no menor a diez (10) días.
F	HOJA DE VIDA (DE LA FUNCIÓN PÚBLICA)	Del proponente, en la que aparezca discriminada la experiencia del mismo.
H	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCAALES	Del proponente persona natural o del representante legal en el caso de personas jurídicas, expedido por la contraloría general de la República. El certificado debe estar vigente.
I	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Del proponente persona natural o del representante legal en el caso de persona jurídicas, expedido por la procuraduría general de la nación. El certificado debe estar vigente.
J	ANTECEDENTE DEL PASADO JUDICIAL VIGENTE	Da le persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
K	CEERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Del proponente persona natural o del representante legal en el caso de personas jurídica, expedido por el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. El certificado debe estar vigente.
L	CERTIFICADO DE BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO – BDME (ALIMENTOS)	De la persona natura o de representante legal de la persona jurídica.
M	FORMATO DE REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	Debe anexarse la documentación que acredite cual es el régimen tributario a cuál se encuentra sometido el proponente.
N	DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Esta experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por entidades púbicas yo personas naturales o jurídicas de derecho privado, según lo establecido en los **REQUISITOS PARA LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA ESPECIFCA NUNERAL 2.1 ITEM D**
O	CERTIFICADO PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL	Exponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos a sistema de seguridad social integral (salud, pensión riesgos laborales), así como Parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR Cuando corresponda: Por lo

		anterior, los proponentes deberán acreditar el requisito en los siguientes términos: **a- Personas Naturales** Si el proponente es persona natural, deberá encontrarse afiliada como cotizante y a paz y salvo al Sistema General de Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES, Cuando corresponda este último), al momento de presentación de la propuesta. Para la acreditación de este requisito, los proponentes deberán diligenciar y presentar la certificación dispuesta por Empresas Públicas de Armenia ESP., Correspondiente al **FORMATO 4, ADICIONAL**, será necesario que presenten con este la **PLANLLA PAGA** que acredite estar al día con los Sistemas de Seguridad Social integral (SALUD, PENSION, RIESGO y LABORALES, Cuando corresponda este último), de conformidad con los términos dispuestos en el Decreto 1990 de 2016, expedido por MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. El ingreso Bass de Cotización IBC, no podrá ser inferior a Salario Mínimo legal Mensual Vigente, quien no está obligado cotizar al régimen de pensiones deberá informarlo por escrito, manifestando el régimen legal que sustenta tal circunstancia. **b- Personas Jurídicas.** En armonía con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes da los empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, casando a ello haya lugar. La acreditación de este requisito se realizará atreves de certificación dispuesta por Empresas Públicas de Armenia ES.P. correspondiente al **FORMATO 4**, la cual deberá estar suscrita por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo a los requerimiento de la ley un lapso representante legal, durante un equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituida la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que a sociedad no tenga más de seis meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

		Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal, se deberé aportar cédula de ciudadanía, copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores. Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. **C-Consorcios o Uniones Temporales.** La acreditación del requisito de APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, por parte de los Consorcios o Uniones Temporales, deberá realizarse de manera separada por cada integrante, cumpliendo con lo dispuesto anteriormente para las personas naturales o jurídicas, según sea el caso.
P	ACREDITACIÓN CUENTA BANCARIA	Deberá anexarse calificado de entidad bancaria donde se acredite que posee cuenta de ahorros o corrientes para el respectivo pago por parte de la entidad.
Q	DOCUMENTOS DE LA OFERTA	Corresponde al FORMATO 5; Si no procede de programa establecido para elaboración de presupuestos, el modelo para al cuadro de cantidades y precios se entrega en el FORMATO 5 de estas reglas de participación: **"FORMATO 5: PRESUPUESTO"** y en cualquier caso debe ser firmado por el proponente o por representante legal del proponente en caso de ser una persona jurídica **NOTA: el documento de la oferta deberá relacionarse tanto en medio escrito como magnético.**
R	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Debe anexarse la documentación que acredite que si el servicio o bien es de origen nacional o extranjero.
S	CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS - REDAM	De la persona natral o del representarte legal de la persona jurídica.

Por otra parte, me permito declarar.

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que hemos recibido el presupuesto oficial de la entidad y conocemos la información de las condiciones de ejecución.

- Que conozco el sitio del proyecto y he tomado atenta nota de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
- Que no estoy incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

ERIKA VANESSA TORRES RAMIREZ
Representante Legal
HIDROCCIDENTE SAS
NIT 901.997.2183
C.C. 66.80.145 DE ANDALUCIA VALLE
hidroccidentesas@gmail.com
3024098875-3128972142

41

FORMATO 5
PRESUPUESTO

Nº	Ítem	Und	Cant	Promedio	Valor Parcial
1	SUMINISTRO DE TRANSDUCTOR (SENSOR) O TRANSMISOR DE PRESIÓN GON CAPACIDAD HASTA 300 PSI, CON DISPLAY INTEGRADO DE VISÚALIZACION DE VALORES DE TRABAJO EN RANGO DE OA 300 PSI, CORRIENTE DE TRABAJO PARA DATO DE PRESIÓN O SEKAL DE SALDA DE 4-2OMA ALIMENTACIÓN 12V, CONEXIÓN A PUNTO DE RED POR MEDIO DE ROSCA NPT DE 12 CON ADAPTADOR O REDUCCION EN ACERO INOXIDABLE DE 1/4" NPT TIPO MACHO, PROTECCIÓN A LA INTEMPERIE MÍNMA P-67, PRECISIÓN 0,3% DE AMPLITUD A 10 AÑOS, ESQUEMA DE ALIMENTACIÓN Y CORRIENTE DE SSALIDA PARA DATO DE PRESIÓN TIP0 LAZO (ALIMENTACION Y COMUNICACION POR EL MISMO CABLE 2 HILOS), ALIMENTACION PASNA, INCLUYE 3 METROS DE CABLE DE INSTRUMENTACION ENCAUCHETADO BLINDADO DE 3 X 18 (INSTALADO DE FABRICA), 2 PRENSAESTOPA PLASTICO CON PROTECCION P88 112" NPT, TAPONES EN SALIDAS Y COMPATIBLE CON RTU MOTOROLA MOSCAD ASI COMO CON EL CENTRO DE CONTROL MAESTRO DE EPA ES.P. SUPERIORES CARACTERISTICAS.	UND	9	$7.035.500,00	$63.319.500,00
2	SUMINISTRO DE TUBING O MANGUERA NEUMATICA DE 3 METROS X 14 PARA 200 PSI INGLUYE ACCESORIOS EN ACERO INOXDABLE DE CONEXIÓN A PUNTO DE CONEXIÓN HIDRAULICOY TRANSMISOR DE PRESION (RACORES FITINES BUJES, ENTRE OTROS)	UND	4	$830.000,00	$3.320.000,00

VALOR PARCIAL		**$66.639.500,00**
IVA	19%	**$12.661.505,00**
VALOR TOTAL		**$79.301.005,00**

ERIKA VANESSA TORRES RAMIREZ
Representante Legal
C.C. 66.80.145 de Andalucía Valle

Empresas Públicas De Armenia
la empresa de todos

017---

CONTRATO DE SUMINISTRO ____/2026

CONTRATANTE	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP
NIT	890000439-9
REPRESENTANTE LEGAL	PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA
CONTRATISTA	**HIDROCCIDENTE S.A.S**
NIT	**901997218-5**
REPRESENTANTE LEGAL	**ERIKA VANESSA TORRES RAMIREZ**
C.C.	66.803.145 de Andalucia
REGIMEN TRIBUTARIO	Impuesto sobre las ventas – IVA
DIRECCIÓN	Av 30 de agosto 29-31 Pereira
TELÉFONO	3177810004
PLAZO DE EJECUCION	Dos (02) meses desde la legalización y firma del acta de inicio sin exceder diciembre 31 de 2026.
OBJETO:	**SUMINISTRO DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN DIGITAL CON DISPLAY INTEGRADO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE MACROMEDICIÓN Y REGULACIÓN DE EPA E.S.P.**
VALOR	**SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CINCO PESOS MCTE ($ 79.301.005,00) M/CTE IVA INCLUIDO DEL 19%**

Entre los suscritos, de una parte **EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P,** Empresa Industrial y Comercial del Orden Municipal, transformada por el Acuerdo No. 011 de mayo de 1996 del Concejo Municipal, representada legalmente por su Gerente General **PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.377.493 de Armenia, quien actúa en Nombre y Representación de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. de acuerdo a Decreto de Nombramiento No. 787 del 4 de Julio de 2024 y acta de posesión No. 215 del 05 de julio de 2024,debidamente facultado por la Ley 142/94, Acuerdo 013 del 08 de octubre de 2007, y el acuerdo Nº 009 del 04 de abril de 2024, por medio del cual se adoptó el manual de contratación, quien para efectos del presente Contrato se denominará por medio del cual se adoptó el manual de contratación, quien para efectos del presente Contrato se denominará **ENTIDAD CONTRATANTE** y por otra parte la señora **ERIKA VANESSA TORRES RAMIREZ** mayor e identificado con la cedula de ciudadanía No. 66.803.145 de Andalucia y Representante legal de **HIDROCCIDENTE S.A.S** Identificado con NIT. **901997218-5** quien en adelante se conocerá como la contratista **EL CONTRATISTA,** hemos decidido celebrar el presente contrato de Suministro, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones: 1. Que La Ley 142 de 1994, regula el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios y en su artículo 3, establece, que los contratos que celebren estas entidades, se regirán por el Derecho Privado. 2. Que se adelantó procedimiento de Invitación Simplificada según lo preceptuado en los artículos 22 numeral 7. Procedimiento

regulado por los artículos 42 del manual de contratación aprobado por EPA ESP por medio de acuerdo Nº 009 del 04 de abril de 2023 3. Que, según especificaciones contenidas en los estudios previos, es necesario el **SUMINISTRO DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN DIGITAL CON DISPLAY INTEGRADO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE MACROMEDICIÓN Y REGULACIÓN DE EPA E.S.P.** 4. Que Empresas Públicas de Armenia-ESP, extendió invitaciones a cotizar y una vez agotado el tramite pre-contractual correspondiente y realizadas las evaluaciones de las ofertas presentadas el comité de evaluación recomendó adjudicar el proceso precontractual a **HIDROCCIDENTE S.A.S** por resultar su oferta la más favorable para EPA ESP de acuerdo a la invitación y condiciones de participación anexas 5. Que en razón a lo indicado, es pertinente celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: EPA-ESP,** encargará al **CONTRATISTA** y éste se obliga a ejecutar para aquella, conforme a los términos de su propuesta y en concordancia con los documentos que integran el contrato, **SUMINISTRO DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN DIGITAL CON DISPLAY INTEGRADO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE MACROMEDICIÓN Y REGULACIÓN DE EPA E.S.P.** conforme a la propuesta presentada y que forma parte integral del presente contrato, Así:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial
1	SUMINISTRO DE TRANSDUCTOR (SENSOR) O TRANSMISOR DE PRESIÓN CON CAPACIDAD HASTA 300 PSI, CON DISPLAY INTEGRADO DE VISUALIZACION DE VALORES DE TRABAJO EN RANGO DE 0 A 300 PSI , CORRIENTE DE TRABAJO PARA DATO DE PRESIÓN O SEÑAL DE SALIDA DE 4-20MA, ALIMENTACIÓN 12V, CONEXIÓN A PUNTO DE RED POR MEDIO DE ROSCA NPT DE 1/2" CON ADAPTADOR O REDUCCION EN ACERO INOXIDABLE DE 1/4" NPT TIPO MACHO, PROTECCIÓN A LA INTEMPERIE MÍNIMA IP-67, PRECISIÓN ± 0,3% DE AMPLITUD A 10 AÑOS, ESQUEMA DE ALIMENTACIÓN Y CORRIENTE DE SALIDA PARA DATO DE PRESIÓN TIPO LAZO (ALIMENTACION Y COMUNICACION POR EL MISMO CABLE - 2 HILOS), ALIMENTACION PASIVA, INCLUYE 3 METROS DE CABLE DE INSTRUMENTACION ENCAUCHETADO BLINDADO DE 3 X 16 (INSTALADO DE FABRICA), 2 PRENSAESTOPA PLASTICO CON PROTECCION IP-68 1/2" NPT, TAPONES EN SALIDAS Y COMPATIBLE CON RTU MOTOROLA MOSCAD ASI COMO CON EL CENTRO DE CONTROL MAESTRO DE EPA E.S.P. O SUPERIORES CARACTERISTICAS	UND	9	$ 7.035.500,00	$ 63.319.500,00
2	SUMINISTRO DE TUBING O MANGUERA NEUMATICA DE 3 METROS X 1/4" PARA 200 PSI INCLUYE ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE DE CONEXIÓN A PUNTO DE CONEXIÓN HIDRAULICO Y TRANSMISOR DE PRESION (RACORES, FITINES, BUJES, ENTRE OTROS)	UND	4	$ 830.000,00	$ 3.320.000,00
	Costo Directo				**$ 66.639.500,00**
	IVA			19%	**$ 12.661.505,00**
	Valor Total				**$ 79.301.005,00**

SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es de hasta agotar la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CINCO PESOS MCTE ($ 79.301.005,00) M/CTE IVA INCLUIDO DEL 19%. Forma de pago:** Empresas Públicas de Armenia E.S.P. pagará al contratista seleccionado el valor

del contrato, así: 1) Un pago anticipado correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, una vez cumplidos los requisitos para la suscripción del Acta de Inicio. 2) El cincuenta por ciento (50%) restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales incluida el acta final suscritas con el visto bueno del supervisor. **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar a entera satisfacción de E. P. A. – E. S. P. será de Dos (02) meses desde la legalización y firma del acta de inicio sin exceder diciembre 31 de 2026. Previa legalización, expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única. La vigencia del contrato será el término para evaluar por parte de E.P.A-ESP la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y contendrá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. **CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se compromete con las Empresas Públicas de Armenia E.S.P. a: 1. Cancelar los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral. 2. Entregar en el almacén de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., localizado en el tanque de Corbones los ítems requeridos (Ver Presupuesto adjunto). 3. Los bienes entregados deberán garantizar su acoplamiento en terreno no solo con las válvulas reguladoras y macromedidoras, sino también compatibilidad con el sistema del Centro Control Maestro de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. 4. Utilizar materiales de conformidad con los establecidos en la Resolución 1166 de 2006, el Reglamento del Sector del Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS vigente y demás normas concordantes. 5. Entregar catalogo o manual de mantenimiento del elemento suministrado. 6. El sensor deberá contar con una garantía mínima de un (1) año por defecto de fabricación, así como certificación de calibración de fábrica. 7. Garantizar la calidad de los productos entregados. **EL CONTRATISTA: QUINTA: SUJECIÓN DE LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El valor que **EPA E.S.P.,** se obliga a pagar al CONTRATISTA, se subordinará a la aprobación presupuestal de los rubros, ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUAS, EXCEPTO GASODUCTOS 2.3.2.01.01.001.03.08, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1301 de fecha 06 de julio de 2026. **SEXTA: MULTAS:** El incumplimiento de las obligaciones que asume **EL CONTRATISTA** por medio de este Contrato, da derecho a **EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P.,** a imponer a aquellas multas diarias del uno por ciento (1%) del valor del contrato hasta por treinta (30) días. Llegado el caso, su imposición se hará mediante resolución motivada en la que se expresarán las causas que dieron lugar a ella. **SEPTIMA: DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTRATACIÓN:** Las demás situaciones concernientes al régimen de contratación administrativa no contempladas específicamente en este contrato y en el acuerdo 006 de 2010, se regirán por las disposiciones civiles y comerciales. **OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en los artículos 8, 9 y concordantes de la Ley 80 de 1993, para la celebración de este Contrato. **NOVENA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato ni subcontratar sin previa autorización escrita de EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA. **DECIMA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80/93. **DÉCIMA PRIMERA: SUPERVISION:** La ejercerá quien tiene el cargo de **GESTOR DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE** quien se encargará de verificar que se ejecute a tiempo, que se cumplan las obligaciones derivadas del mismo y certificar su recibo a entera satisfacción. **DÉCIMA SEGUNDA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** deberá constituir una garantía que cobije los siguientes riesgos: **a) Cumplimiento** por el 10% del valor del contrato, por su ejecución y cuatro (4) meses más. **b) Calidad y correcto**

funcionamiento de los bienes y servicios por el 10% del valor del contrato, por su ejecución y seis (6) meses más**. Devolución del pago anticipado:** Igual al ciento por ciento (100%) de la suma entregada a título de pago anticipado y con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **PARÁGRAFO**: El presente contrato no genera ningún tipo de relación o vínculo laboral ni pago de prestaciones sociales, con el contratista ni con quien este emplee para su ejecución, tampoco existe subordinación o dependencia del CONTRATISTA con la EPA, ni está obligado al cumplimiento del horario establecido por la entidad para el personal de planta. **DÉCIMA TERCERA: CADUCIDAD:** En caso de incumplimiento del Contratista que pueda afectar de manera grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que pueda conducir a su paralización, E.P.A – ESP, podrá declarar la caducidad del mismo, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 18 de la Ley 80/93. **DÉCIMA CUARTA: PENAL PECUNIARIA:** El incumplimiento parcial o total del contratista de las obligaciones emanadas de este contrato, tiene como sanción Una pena pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato **DÉCIMA QUINTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El contrato se dará por terminado en las siguientes circunstancias: a) Por cumplimiento del plazo pactado. b) Cuando las condiciones de los trabajos realizados a consideración de **E.P.A – ESP**, no sean las óptimas. c) Cuando a consideración de **E.P.A – ESP** no sea necesario continuar con el presente contrato de Prestación de Servicios. d) Cuando el **CONTRATISTA** incumpla una cualquiera de sus obligaciones derivadas del presente contrato. e) Por fuerza mayor o caso fortuito. **DÉCIMA SEXTA: IMPUESTOS:** El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana. **DÉCIMA SEPTIMA: EL CONTRATISTA debe** pagar por su cuenta el impuesto de timbre nacional (si hubiere lugar), E.P.A está exento del pago de impuestos y derechos. **DÉCIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes contratantes dentro de los dos meses siguientes a la finalización del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que lo disponga. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si es del caso, de las garantías para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. **DÉCIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL:** Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior, será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **VIGECIMA: PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Para la liquidación deberá recopilarse los siguientes documentos: 1. Copia del contrato y sus modificaciones. 2. Copia de todas las actas que hacen parte del contrato. 3. Relación de todos los pagos hechos al CONTRATISTA. 4. Estar vigente la garantía única de cumplimiento. En dicha acta se dejará constancia de: 1. Terminación del contrato por parte del contratista y del recibo a satisfacción por parte de E.P.A. 2. Las reformas en el plazo y precios si las hubiere. 3. Número de actas parciales. Si el CONTRATISTA no se presenta a liquidar el contrato en el mes siguiente de la ocurrencia del evento que dé lugar a la liquidación, E.P.A-ESP procederá a efectuarla de oficio. El interventor suscribirá el acta de liquidación del contrato correspondiente. **VIGÉSIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes y para su ejecución se requiere de la aprobación de las pólizas exigidas; además el Contratista deberá adquirir las estampillas Pro – Anciano y Pro cultura de acuerdo a los porcentajes establecidos. **EL CONTRATISTA** deberá presentar los documentos exigidos para la ejecución del Contrato dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la firma del mismo, de no ser así el Contratante dará

017---

Empresas Públicas De Armenia
la empresa de todos

por entendido que no es su deseo contratar y procederá a liberar la respectiva disponibilidad presupuestal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** El Contratista mantendrá indemne al Contratante, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños lo lesiones a personas o bienes, ocasionados por el Contratante o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En este caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal en contra del Contratante, por asuntos, que según los contratos sean de responsabilidad del Contratista, se le comunicara lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al Contratante, y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **CLAUSULA VIGESIMO TERCERA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales el domicilio es la ciudad de Armenia, para este efecto, cualquier notificación al contratista se realizará en Av 30 de agosto 29-31 Pereira, Para constancia se firma en Armenia Quindío, a los

PAULO CÉSAR RODRIGUEZ OSPINA
Gerente General

ERIKA VANESSA TORRES RAMIREZ
Representante Legal
HIDROCCIDENTE S.A.S

Proyectó: Valentina Morales Arcila
Abogada contratista

VoBo. Andrés Eduardo Giraldo Ibáñez
Dirección Jurídica y Secretaría General

EPA. ASESORÍA JURÍDICA

Contrato. Suministro N°017 /2026.
Nombre: Hidroccidente SAS.
Objeto. suministro de transductores de presión digital con display integrado.
Tiempo: 2 meses sin exc 31 de diciembre de 2026.
Valor: $ 79.301.005.
Fecha de Legalización.
02 OCT 2026

Asesor Jurídico

EMPRESAS
NIT :890000439 - 9
CRA 17 16-00, C.ADTIVO.
REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2026

FECHA: 29/09/2026

01 - 903 - 202601852

DOC SOPORTE: SUM017-2026

TERCERO: 901997218 - HIDROCCIDENTE SAS

VERIFICADO

DESCRIPCION DEL GASTO: SUMINISTRO DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN DIGITAL CON DISPLAY INTEGRADO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE MACROMEDICIÓN Y REGULACIÓN DE EPA ESP

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

CERTIFICADO		IMPUTACION	VALOR
902	202601301	23201010010308 ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUAS, EXCEPTO	79,301,005.00
		SUBTOTAL :	**79,301,005.00**

VALOR TOTAL : 79,301,005.00

En cumplimiento de lo establecido por los decretos 115 de 1996 y 084 de 2021 del Estatuto de presupuesto, se certifica que este compromiso ha sido registrado con cargo al presupuesto de la vigencia

YULIETH DUQUE MOLINA Y/O JANETH MENESES SERNA
Profesional Especializado y/o Directora de Financiamiento

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TULUA	AGENCIA TULUA	52	52-45-101010421	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	09	2026	30	09	2026	00:00	30	05	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
HIDROCCIDENTE SAS	NIT: 901.997.218-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 30 AGOST NRO. 29 - 31	PEREIRA, RISARALDA	3177810004

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E S P	NIT: 890.000.439-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 18 CL 16 ESQ	ARMENIA, QUINDIO	6067411780

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 017/2026 CUYO OBJETO ES:
SUMINISTRO DE TRANSDUCTORES DE PRESION DIGITAL CON DOSPLEY INTEGRADO PARA OPTIMIZACION Y REGULACION DE EPA E.S.P

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	30/09/2026	30/03/2027	$7,930,100.50
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	SI AMPARA 0 AÑOS, 7 MESES Y 30 DÍAS		$7,930,100.50
DEVOLUCION PAGO ANTICIPADO	30/09/2026	30/03/2027	$39,650,502.50

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******98,986.00	$ *******8,000.00	$ ******20,327.00	$ **********127,314.00	$ *******55,510,703.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ESMIP SEGUROS LTDA	184481	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO. 26-63 - TELEFONO: 2247827 - TULUA

52-45-101010421

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Contrato de: Suministro Nº 017 / 2026

Objeto: Suministro de transductores de presión digital con display integrado

Fecha de Aprobación: 02 OCT 2026

Garantía Única: Cumplimiento, Calidad. Devolución pago anticipado.

Funcionario responsable

Empresas Públicas De Armenia *la empresa de todos*	**Acta de Inicio**	**Documento Controlado**
		Código: DJSG-R-002
		Versión: *14*
		Fecha de emisión: *25-10-31*
		Pagina: 1/1

Cláusula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tiene carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los participantes y de Empresas Públicas de Armenia ESP. no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de las políticas de seguridad de la Información de Empresas Públicas de Armenia ESP.*LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 (Octubre 17) Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015. Ver sentencia C-748 de 2011. Ver Decreto 255 de 2022.*

Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Contrato No.	CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 017 DE 2026				
Objeto	SUMINISTRO DE TRANSDUCTORES DE PRESION DIGITAL CON DISPLAY INTEGRADO PARA OPTIMIZACION DE LAS ESTACIONES DE MACROMEDICION Y REGULACION DE EPA ESP				
Valor Contrato	$ 79.301.005,00	**Valor Anticipo y/o Pago Anticipado (si lo hay)**	$ 39.650.501,00		
Contratista	HIDROCCIDENTE SAS	**Fecha de Inicio**	**AA**	**MM**	**DD**
Supervisor y/o Interventor	CARLOS ANDRES CASTAÑO BEDOYA GESTOR DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE (E)		26	10	16

Verificación de soportes de pago a Aseguradora de Riesgos Laborales		**Fecha de Verificación**	**AA**	**MM**	**DD**
Realizada por	CARLOS ANDRES CASTAÑO BEDOYA GESTOR DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE (E)		26	10	16

Inducción en	**Realizada por**	**Fecha de Inducción**	**AA**	**MM**	**DD**
Seguridad y Salud en el Trabajo	Laura Arias Acosta		26	10	16
Gestión Ambiental	Juliana Matteo Montes		26	10	16
PESV			26	10	16

Aplica para contratistas cuyo objeto contractual implique actividades relacionadas con el tránsito, transporte, operación o movilización de personal, equipos o materiales que puedan generar riesgos viales, ya sea directamente o a través de sus subcontratistas.

El presente es contrato de Prestación de Servicios	Si	No	Si la respuesta anterior es si, se realizo socialización de las actividades que ejecuta el Proceso	Si	No	Recuerde que la socialización de las actividades que ejecuta el Proceso es responsabilidad del Líder del Proceso y/o Interventor
		X		NA	NA	

En la ciudad de Armenia, Quindío, en la fecha antes señalada, se reunieron contratista e interventor con el objeto de suscribir la presente Acta de Inicio.

Fecha de Inicio	**AA**	**MM**	**DD**	**Tiempo de Ejecución del contrato**	DOS (2) MESES DESDE LA LEGALIZACION Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER DICIEMBRE 31 DE 2026	**Fecha de Terminación**	**AA**	**MM**	**DD**
	26	10	16				26	12	15

Se advierte al contratista que cualquier modificación en relación con cantidades de obra, deberá ser previamente autorizada por escrito por el Interventor.

Para constancia se suscribe por quienes intervinieron.

Firma			16 OCT 2026
Nombre	HIDROCCIDENTE SAS	CARLOS ANDRES CASTAÑO BEDOYA GESTOR DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE (E)	
Cargo	**Contratista**	**Supervisor y/o Interventor**	**Recibo de Documentación Dirección Jurídica y Secretaria General**

Nota: las celdas sombreadas describen la información que debe consignarse en los espacios en blanco, estas sirven de guía y no deben ser modificadas, una vez diligenciado el Registro suprima el sombreado "para imprimir".

epa Empresas Públicas de Armenia
RECIBIDO
FECHA: 16.10.26
HORA: 3:58 pm
FUNCIONARIO: